



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 148

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 146**

**celebrada el miércoles, 17 de mayo de 1995**

---

### **ORDEN DEL DIA:**

**Preguntas** ..... 7824

### **Interpelaciones urgentes:**

- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar las pérdidas ocasionadas por la sequía y las heladas (número de expediente 172/000106)** ..... 7848
  - **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general a seguir por el Gobierno en relación a los procedimientos de contratación de obras y servicios de las empresas del sector público (número de expediente 172/000107)** ..... 7858
-

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

	Página
<b>Preguntas</b> .....	<b>7824</b>
	Página
<b>Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué responsabilidad política asume el Sr. Presidente del Gobierno respecto a las tramas ilegales que se han desarrollado en su entorno? (Número de expediente 180/001173)</b> .....	<b>7824</b>
	Página
<b>Del Diputado don José Manuel Fernández Norriella, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno: ¿No considera contradictorio el Sr. Vicepresidente del Gobierno que, existiendo una estrategia global para las privatizaciones de empresas del sector público estatal, no exista un plan de privatizaciones de dichas empresas? (Número de expediente 180/001174)</b> .....	<b>7825</b>
	Página
<b>De la Diputada doña Angeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno español la adopción de algún tipo de medida, dirigida al Gobierno argentino, tendente a exigir el cumplimiento de los derechos humanos, en relación con las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y el Indulto a los culpables de la desaparición de 30.000 personas, entre ellas 375 españoles, durante la Dictadura Militar? (Número de expediente 180/001169)</b> .....	<b>7826</b>
	Página
<b>Del Diputado don Jerónimo Andreu Andreu, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Ha valorado el Gobierno las tremendas consecuencias que sobre la economía de la provincia de Cádiz tendría el incremento del período de tiempo de explotación por la empresa concesionaria de la auto-</b>	

**pista Cádiz-Sevilla? (Número de expediente 180/001170)** .....

7827

Página

**De la Diputada doña Josefa Pardo Ortiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración realiza el Gobierno respecto al Plan de Vivienda 1992-1995? (Número de expediente 180/001188)** .....

7828

Página

**De la Diputada doña Josefa Pardo Ortiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de fomento al alquiler prevé el Gobierno en el nuevo Plan de Vivienda? (Número de expediente 180/001192)** .....

7829

Página

**Del Diputado don Francisco Valls García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran los trabajos preparatorios sobre el Proyecto de Ley sobre las uniones de hecho? (Número de expediente 180/001187)** .....

7830

Página

**Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cuáles son las razones esgrimidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para obstaculizar la resolución definitiva de los problemas que vienen afectando desde 1984 a los médicos ayudantes de equipo quirúrgico (MAEQUIS) y hacer posible el acceso de estos profesionales a la titulación de médico especialista? (Número de expediente 180/001180)** .....

7831

Página

**De la Diputada doña Angustias Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué programas de formación permanente para el profesorado de enseñanza secundaria está ofertando el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con las universidades? (Número de expediente 180/001189)** .....

7832

Página

**Del Diputado don Guillermo Gortázar Echeverría, del Grupo Parlamentario Po-**

pular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reducir las emisiones a la atmósfera de hidrocarburos aromáticos en los puntos de venta de gasolinas? (Número de expediente 180/001178) ..... 7833

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son las razones por las que se han producido oscilaciones del precio de la gasolina, a pesar del cambio del dólar con la peseta, que se mantiene prácticamente estable? (Número de expediente 180/001179) ..... 7834

Página

Del Diputado don Lorenzo Olarte Cullen, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Qué criterios tiene el Gobierno en relación con la supresión por parte de Binter Canarias de las bonificaciones a familias numerosas, así como de su exclusión del sistema Amadeus de reservas que mantiene el resto del Grupo Iberia? (Número de expediente 180/001196) ..... 7835

Página

Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Por qué motivo el Gobierno discrimina una vez más a las ciudades de Ceuta y Melilla, hasta el extremo de que quedan excluidas en el nuevo mapa oficial de España su superficie, su población y las banderas de ambas autonomías en el recuadro correspondiente? (Número de expediente 180/001176) ..... 7836

Página

Del Diputado don Julio Bassets Rutllant, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de modificar el mapa de España hecho público por el Ministerio para las Administraciones Públicas, con la finalidad de incluir correctamente los datos referentes a Ceuta y Melilla? (Número de expediente 180/001195) ..... 7838

Página

De la Diputada doña Reyes Montseny Masp, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuál es el promedio de tiempo transcurrido desde la solicitud hasta su reconocimiento y pago, de una pensión de jubilación de españoles que han trabajado en el extranjero? (Número de expediente 180/001182) ..... 7839

Página

De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del desempleo en lo que va de año? (Número de expediente 180/001191) ..... 7840

Página

Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Qué medidas e iniciativas ha emprendido o piensa emprender su Departamento a través de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, ante el alarmante aumento de robos de cosechas en las explotaciones agrícolas en las comarcas de Alicante, Castellón y Valencia? (Número de expediente 180/001167) ..... 7840

Página

Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno regular la objeción de conciencia de forma congruente con el contenido de la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Vasco (PNV) en el debate sobre el estado de la Nación celebrado el 20 de abril de 1994 y aprobada en el mismo por unanimidad? (Número de expediente 180/001172) ..... 7842

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Por qué ha indultado el Gobierno a dos miembros de la Guardia Civil condenados por torturas? (Número de expediente 180/001175) ..... 7843

	Página
<b>Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué incidencia tienen las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros del pasado 28 de abril en el objetivo de déficit público para 1995? (Número de expediente 180/001183) .....</b>	<b>7844</b>
	Página
<b>Del Diputado don Antonio Martín Mesa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas de evolución de la economía española prevé el Gobierno en relación con la consolidación del proceso de recuperación y de inicio de una etapa de crecimiento sostenido y duradero de nuestra economía? (Número de expediente 180/001190)</b>	<b>7845</b>
	Página
<b>De la Diputada doña Loyola de Palacio Valle-Lersundi, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Mantiene el Gobierno la previsión de inflación en el 3,5% para 1995? (Número de expediente 180/001197) ..</b>	<b>7846</b>
	Página
<b>Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Está dispuesto el Gobierno español a impedir, haciendo uso del derecho de veto, que se apruebe la propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado del vino, que puede perjudicar los intereses del sector productor nacional? (Número de expediente 180/001177)</b>	<b>7847</b>
	Página
<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>7848</b>
	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar las pérdidas ocasionadas por la sequía y las heladas .....</b>	<b>7848</b>
<i>El señor Ramírez González defiende la interpelación del Grupo Popular, esperando que el señor Minis-</i>	

*tro no tilde este debate de político, de un debate que está relacionado con la sequía de la que, al menos desde su Grupo, se viene hablando desde hace tiempo. Recuerda que ya el 1 de marzo, en Comisión, le exigían la adopción de medidas para paliar la situación provocada por un otoño y un invierno sin precipitaciones, si bien el señor Ministro tenía la esperanza de que llegasen las lluvias en aquellos días. Pero estamos a finales de mayo y la situación ha desencadenado los efectos conocidos por el señor Ministro y seguramente por el resto de la Cámara. Se ha destruido la cosecha de cereales de más de la mitad de España, han desaparecido más de 10.000 toneladas de cereales que se tenían la esperanza de recoger, afectando la sequía a las expectativas de cosechas de los cultivos del viñedo, del olivar, etcétera. También la ganadería extensiva ha sufrido una penalización ante la desaparición de los pastos.*

*Añade que el daño directo de la sequía, según valoraciones del sector, asciende a 500.000 millones de pesetas, lo que se une a los efectos de las sequías de los años anteriores. Por si ello fuera poco, a finales de abril se han producido unas heladas tardías que han venido a rematar las expectativas de cosechas, destruyendo concretamente la cosecha de vino en Aragón, en la mitad de La Rioja, en Navarra, en Castilla y León y en Galicia. Los efectos de estas heladas tardías, según valoraciones de los agentes sociales, superan los 100.000 millones de pesetas. Expuesta la situación del sector agrícola y ganadero, espera conocer las respuestas del Gobierno a la misma, respuestas que por ahora conocen sólo a través de los medios de comunicación, ya que esta mañana aún no había sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto acordado por el Consejo de Ministro. Sólo dispone, por tanto, de la escueta nota de prensa de los servicios de la Presidencia del Gobierno, desconociendo la literalidad del contenido de las medidas. Según estos datos de los que dispone, parece que el Gobierno nuevamente pretende resolver las cuestiones exclusivamente con préstamos, renunciando a arbitrar ayudas directas en favor de estos agricultores y ganaderos que han visto destruida su cosecha por tercer o cuarto año consecutivos. Aún considera más grave que el Gobierno renuncie a plantear la situación ante la Unión Europea.*

*Termina señalando que, de ser España una potencia agraria, ha pasado a tener que importar aceite, vino, girasol, leche; en definitiva, de todo, convirtiéndonos en un país de 40 millones de consumidores al servicio de los intereses comerciales, económicos, agrícolas y ganaderos del norte de Europa. Queda a la espera de la respuesta del señor Ministro.*

En nombre del Gobierno interviene el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna)**, reconociendo que, efectivamente, las explotaciones agrarias localizadas preferentemente en la mitad sur de la península y en los dos archipiélagos llevan desarrollando su actividad en condiciones de sequía prolongada que, en algunos casos, se remonta con especial intensidad a 1992. Señala que nos encontramos en un ciclo seco que dura ya siete años en algunas regiones y cuya intensidad se ha manifestado con especial contundencia desde el año citado.

Expone el señor Ministro que, además de algunas obras urgentes de infraestructura, destinadas a acelerar el suministro de agua a las ciudades, el Gobierno ha mantenido su tradicional línea de apoyo a los seguros agrarios, política que no necesita defensa ya que hay un consenso parlamentario generalizado en seguir apoyándola.

Agrega que la preocupante situación está afectando a la mayoría de las cosechas y al estado de los pastos, a la agricultura y a la ganadería, afectando el problema en torno al 60 por ciento del territorio y, por tanto, a una cifra de alrededor de los 200.000 agricultores, con repercusiones a nivel de empresa y de empleo.

Respecto a la disminución de los ingresos, diferencia entre la pérdida de ingresos y la disminución de la renta, ya que permanentemente se está mezclando una cosa con otra.

Se refiere a continuación a la política agrícola común, que se ha convertido en un instrumento fundamental para mitigar los efectos que en las rentas de las explotaciones han producido las sequías de los últimos años, siendo, por tanto, la denostada PAC un instrumento importante para estas ocasiones de sequía. Aclara, no obstante, que la posibilidad de acogerse a estas ayudas por parte de los agricultores requiere retirar una parte de la tierra en explotación, dando lugar a un pago compensatorio por cada hectárea o bien a una ayuda complementaria a los ingresos provenientes de la propia actividad agraria. En todo caso, se trata de una ayuda muy importante que no existía anteriormente. A continuación alude a los precios como otro elemento que ha contribuido a sostener la renta agraria en 1994, ya que, como consecuencia de la sequía, dichos precios percibidos por los agricultores se han elevado en algunas producciones de manera muy importante. Por otra parte, el Gobierno ha tomado algunas medidas adicionales de flexibilización de cultivos, a todo lo cual vienen a unirse las ayudas extraordinarias acordadas por el Consejo de Ministros últimamente, varias de las cuales menciona, afirmando que en su conjunto constituyen el máximo nivel de ayuda que ha tenido la

agricultura española frente a una situación de sequía como la que, desgraciadamente, venimos padeciendo a lo largo de esta campaña.

Replica el señor **Ramírez González**, duplicando el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna)**.

Para fijación de posiciones, interviene la señora **Rivadulla Gracia**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor **Torres Sahuquillo**, del Grupo Socialista.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general a seguir por el Gobierno en relación a los procedimientos de contratación de obras y servicios de las empresas del sector público . . . 7858**

El señor **García Fonseca** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que la misma la presentan a raíz de los informes sobre presuntas irregularidades cometidas en las contrataciones y subcontrataciones efectuadas por empresas adjudicatarias de contratos de obras y servicios, con destino a empresas públicas como Renfe o FEVE. A través de la interpelación plantean la necesidad de adoptar medidas tendentes a investigar estos hechos e impedir su repetición en el futuro, ya que la impresión profunda de su Grupo Parlamentario, y desde luego la suya personal, es que se trata de un cáncer generalizado grave, no sólo desde el punto de vista ético sino también desde el punto de vista económico. Alude a un conjunto de prácticas consistente en la concesión de obras o servicios a empresas que hacen ofertas cuasi temerarias, pero que luego son sistemáticamente compensadas con revisiones de obras, en algunos casos con argumentos o justificaciones grotescos, produciéndose asimismo subcontrataciones irregulares en cadena, sobre todo lo cual Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya desearía que el Gobierno respondiese qué sabe acerca de todo ello. Piensa que algo debe saber cuando se trata de una práctica generalizada.

Concluye señalando, que además de una práctica inmoral y políticamente inadmisibles, puede ser una delictiva en muchos de sus actos y de ahí que hayan dado cuenta también al Fiscal General del Estado en relación con algunos casos concretos que menciona y respecto de los cuales anuncia también la entrega de la documentación pertinente al señor **Ministro de Economía y Hacienda**.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, expresan-

do su sorpresa por el contenido de la interpelación oral, que difiere de forma sustancial del planteamiento contenido en el texto escrito. El creía que lo que pretendía el interpelante era conocer la política general a seguir por el Gobierno en relación a los procedimientos de contratación de obras y servicios de las empresas del sector público, al objeto de impedir prácticas abusivas y fraudes organizados, así como sobre las medidas a adoptar para poner fin a las tramas de empresas que vienen utilizando prácticas irregulares. Venía, por tanto, dispuesto a hablar de la Ley de Contratos del Estado, de los elementos positivos que existen en la misma, del buen trabajo realizado por esta Cámara poniendo en marcha un sistema de control que va a permitir evitar parte de los problemas suscitados en el pasado, pero carece de información para contestar a algunos de los puntos suscitados por el interpelante. Se le había informado, por otra parte, de que se trataba de una interpelación que ya se había planteado en 14 de diciembre último por unas actuaciones específicas y parece que se pretende reabrir ahora el debate sobre la base de nuevos elementos que, evidentemente, él desconoce si existen o no. Sobre los grupos de empresas vinculados a Renfe y FEVE, señala que el Ministerio de Obras Públicas puso en marcha una auditoría de gestión interna para aclarar posibles irregularidades, algo sobre lo que se está trabajando actualmente, esperando disponer de la correspondiente auditoría en un plazo próximo.

Aclara, en todo caso, que en la información de que dispone no constan los hechos expuestos por el interpelante, al que agradece la entrega de tal información para su estudio con todo interés y comprobar si responde o no a lo que se ha expuesto.

Replica el señor García Fonseca, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

Para fijación de posiciones interviene el señor Camión Asensio, del Grupo Popular.

Se levanta la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN**

**EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE RESPONSABILIDAD POLITICA ASUME EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO A LAS TRAMAS ILEGALES QUE SE HAN DESARROLLADO EN SU ENTORNO? (Número de expediente 180/001173)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número VII del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 15, del señor Rato Figaredo.

El señor **RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Dirigida al Presidente del Gobierno: ¿Qué responsabilidad política asume el señor Presidente del Gobierno respecto a las tramas ilegales que se han desarrollado en su entorno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, aparte de rechazar la imputación implícita en la pregunta, lo único que quiero decir es que esto no es una pregunta parlamentaria; esto es una plataforma para hacer una soflama política que espero con tranquilidad. **(Fuertes rumores y protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **RATO FIGAREDO**: Señor González, ¡que más quisiera usted que fuera una soflama política!

Usted ha nombrado al señor Rubio Gobernador del Banco de España, que estaba en una trama ilegal. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **RATO FIGAREDO**: Su propio Grupo se avergüenza de escucharlo. No me extraña.

Al señor Roldán usted lo nombró Director General de la Guardia Civil. Otra trama, señor Presidente. **(Rumores.—La señora García Manzanares: ¡Está en la cárcel!)**

A Rafael Vera lo nombró usted Secretario de Estado del Ministerio del Interior. Otra trama, señor Presidente. Al señor Sancristóbal, Director General de la Policía. Otra trama, señor Presidente. A doña Carmen Mestre, Presidenta de la Cruz Roja, señor Presidente. Al señor Galeote... **(Rumores.—Un señor Diputado: ¡Se ha ido!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!

El señor **RATO FIGAREDO**: Al señor Galeote, Secretario de Finanzas de su Partido. Y la trama de Filesa en las dos elecciones en las que usted consiguió mayoría absoluta después de 1982, señor Presidente. Al señor García Valverde, Presidente de Renfe, señor Presidente. Al señor Santos, Subsecretario del Ministerio de Industria, señor Presidente. Al señor Albero, Ministro de Agricultura, señor Presidente. ¡Y las que faltan!

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Rato. ¡Señor Gayarre, le llamo al orden! ¡Señorías, silencio!

El señor **RATO FIGAREDO**: Y faltan nuevas, señor Presidente. ¿Qué nos dirá usted de Intelhorce dentro de unos meses? ¿Cuántos compañeros suyos están consiguiendo contratos blindados de las empresas públicas, por si usted pierde las elecciones, señor Presidente? (Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡Ni uno!) ¿Y qué sucederá cuando todos nosotros conozcamos que el Tribunal de Cuentas de Andalucía ha reconocido que no puede investigar las cuentas de la Expo por la información que los responsables de su partido allí le dan?

Señor Presidente, incluso Richard Nixon era más estricto que usted al aceptar responsabilidades. Seguramente los señores Craxi y Emmanuelli serían felices de poder contar con el respaldo de un grupo tan ciego como el suyo. Pero, señor Presidente, no sólo usted no acepta responsabilidades sino que además da órdenes para que se paguen las defensas de personas que están en estos casos con dinero de su partido; suponemos que será dinero de su Partido. ¿Quiere decir que con esa orden que usted ha dado como Secretario General admitirá definitivamente su responsabilidad si esas personas son condenadas por los tribunales? ¿O quiere decir que usted ha ordenado pagar esas defensas para determinar sus declaraciones, señor Presidente? El próximo 28 de mayo usted no aceptará responsabilidades, pero los españoles se las pondrán a usted muy claras.

Muchas gracias. (Aplausos.—Protestas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Rato, ninguna sorpresa. Era lo que esperaba. Sin embargo mi respuesta no es la que usted espera.

Es absolutamente contradictorio lo que ustedes están haciendo. El gran ausente en estas sesiones de control parlamentario viene predicando por todos los lugares de España moderación, renuncia al insulto. Por consiguiente, una campaña sin descalificaciones. (Rumores.) Alguien tiene que hacer, señoría, el trabajo sucio. Lamento que le haya tocado a usted.

A mí me han preparado —como ocurre siempre— una lista de lo que yo podría replicarle, pero voy a renun-

ciar a ella justamente en favor de una convivencia moderada y no de imputaciones sin fundamento, como usted está acostumbrado a hacer, usted y su Grupo. Si predicán moderación, practíquenla, y no hagan de la política este juego sucio al que nos están acostumbrando. (Aplausos.—Protestas.—El señor De Torres Gómez: ¿No hay contratos blindados, verdad?)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL FERNANDEZ NORNIELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA CONTRADICTORIO EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE, EXISTIENDO UNA ESTRATEGIA GLOBAL PARA LAS PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL, NO EXISTA UN PLAN DE PRIVATIZACIONES DE DICHAS EMPRESAS? (Número de expediente 180/001174)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Gracias, señor Presidente. Moderación. Señor Serra, aunque usted tiene como norma habitual no hablar muy claro, dígame cómo se puede explicar que existiendo una estrategia global para las privatizaciones no haya un plan de privatizaciones. En la sesión de control del pasado día 10 emitió usted estas dos afirmaciones, junto con un juicio de valor no menos pintoresco sobre la pretensión que, según usted, tenía el Partido Popular de que se vendiesen las empresas públicas a precio de saldo. Tres dislates, tres mentiras, tres manipulaciones, señor Serra, en tres minutos. Buena marca.

Comprendo que sus múltiples ocupaciones como gran hermano y como gran controlador le impidan profundizar en estas pequeñas cosas, y entiendo que se vea obligado a leer los informes que le preparan los distintos ministerios, pero que exista tan poca coordinación y en tan poco tiempo tantas contradicciones es difícil de entender. Señor Serra, ¿no considera usted contradictorio que existiendo una estrategia global no exista un plan de privatizaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO**: (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, se lo expliqué en la contestación a las preguntas de la otra semana. No sólo no lo considero con-

tradictorio sino que precisamente hacer público un plan de privatizaciones o un calendario de privatizaciones pondría en riesgo la política del Gobierno para el sector público, que es de reducción de su tamaño, de mejora de su eficiencia y de cooperación con el sector privado, para tener una economía más competitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Serra, nos hemos quedado peor que estábamos. Y creo que ustedes, los socialistas, ya empiezan a confundir sus sueños con la realidad, señor Presidente (**Rumores.**) Señor Presidente, tiempo por favor. Y creo que ustedes, los socialistas, empiezan a confundir sus sueños con la realidad.

¿Quiere usted que nos olvidemos los doce últimos años, señor Serra? ¿Cómo puede ser, señor Serra, que el partido de Juan Guerra, del Algarrobo (**Rumores.**), del Cacerolo, de Filesa, de Palomino, de Renfe, de Feve, de Vera, etcétera, pretenda darnos lecciones de ética, honradez o de saber hacer? Manipulan y mienten, señor Serra, cada vez que hablan. Y manipulan en todo, hasta en lo de las privatizaciones, porque ustedes saben que privatizan porque se han quedado sin un duro; y saben que han privatizado en beneficio de sus amiguetes: Intelhorce, Galerías, Marconi, etcétera. Señor Serra, por favor, no manipulen y no mientan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, es curioso que el señor Fernández Norniella precisamente quiera invertir los papeles. El Gobierno socialista en la campaña electoral, en el discurso de investidura, constantemente está explicando su política. Quienes no la explican son ustedes. Del Partido Popular sólo sabemos lo que ha declarado el señor Aznar: que esperan recaudar, si algún día gobernasen, entre dos o tres billones de pesetas de privatizaciones. Es lo único que sabemos. Su líder ha sido tan concreto que ha declarado sobre las privatizaciones que van a ser intensas. De verdad, cuando nosotros en el presupuesto consignamos 300.000 millones de pesetas por esos ingresos y ustedes hablan de tres billones, ¿cómo pueden decir que nosotros lo hacemos por razones presupuestarias? Tenemos una política para el sector público. Seguiremos en esa política que es la de hacerlo abierto a la cooperación del sector privado, ayudar a que el país sea más fuerte, que tenga empresas de tamaño que puedan competir. Seguiremos en esa dirección.

Señorías, nuestra política será distinta a la suya. No haremos de las privatizaciones una panacea. Pero ca-

da vez que actuemos, como en telecomunicaciones, como ahora en electrónica en Indra, estamos dispuestos —y lo haremos— a explicar exactamente que estamos tomando decisiones en la dirección que conviene al país. Nosotros sí que la explicamos, no como ustedes que su política impositiva, por ejemplo, la enseñan y cuando se sabe que es para recaudar impuestos o reducirse los a los ricos la esconden. Yo les pido que expliquen sus políticas porque así, señorías, podrá haber en este país debate político (**Rumores.**) No las escondan. Explíquenlas y tengan la gallardía de defenderlas. (**Aplausos.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGELES MAESTRO MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ESPAÑOL LA ADOPCION DE ALGUN TIPO DE MEDIDA, DIRIGIDA AL GOBIERNO ARGENTINO, TENDENTE A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN RELACION CON LAS LEYES DE OBEDIENCIA DEBIDA, PUNTO FINAL Y EL INDULTO A LOS CULPABLES DE LA DESAPARICION DE 30.000 PERSONAS, ENTRE ELLAS 375 ESPAÑOLES, DURANTE LA DICTADURA MILITAR? (Número de expediente 180/001169)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno español la adopción de algún tipo de medida, dirigida al Gobierno argentino, tendente a exigir el cumplimiento de los derechos humanos, en relación con las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y de Amnistía a los culpables de la desaparición de 30.000 personas, entre ellas 375 españoles, durante la dictadura militar?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Le diré que sí, que la tiene, la ha tenido siempre; la ha tenido durante la dictadura, la ha tenido en el momento de la restauración de la democracia, la ha tenido con el Presidente Menem de anteaer y con el Presidente Menem de mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted sabe que la respuesta que me ha dado no explícita en ningún momento cuáles han sido esas medidas del Gobierno y me consta que desde hace ocho años no se ha iniciado ningún tipo de presión o investigación. En cualquier caso le rogaría que explicitara cuáles han sido éstas.

Usted sabe, señor Ministro, que existen innumerables declaraciones de Naciones Unidas en relación con ejecuciones extralegales, desapariciones forzadas de personas, que afectan, implican y obligan moralmente a los Estados miembros de Naciones Unidas. **(Una señora desde la tribuna de invitados: ¡Solidaridad con Argentina! ¡Solidaridad con las Madres de la Plaza de Mayo!)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Maestro. **(Pausa.)**

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Principios básicos de Naciones Unidas, relativos a una eficaz prevención e investigación de ejecuciones extralegales, sumarias o arbitrarias, dicen en su artículo 19: En ninguna circunstancia, ni siquiera en estado de guerra, de sitio o en ninguna emergencia, se otorgará inmunidad previa de procesamiento a las personas supuestamente implicadas en otros hechos. **(Rumores.)** Por otra parte, la Convención internacional para la prevención de las desapariciones forzadas...

Señor Presidente, le ruego su amparo porque no puedo seguir.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego guarden silencio.

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

En estas declaraciones se configuran las desapariciones forzadas como crímenes de lesa humanidad; se explicita que las personas acusadas de actos u omisiones podrán ser juzgadas por cualquier tribunal internacional; que son crímenes imprescriptibles y que nada se opondrá al juicio ni a la condena de una persona por este tipo de actos. Francia ha juzgado en rebeldía a los culpables de desapariciones de ciudadanos franceses. Italia envió una comisión parlamentaria a Argentina. ¿No estima el Gobierno español que las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y de amnistía conculcan principios y derechos humanos fundamentales?

Señor Ministro, nuestro Grupo insta al Gobierno a que intervenga y no sea con su silencio cómplice del genocidio impune. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Con la máxima brevedad y con el máximo respeto contestaré a su señoría. Este Gobierno, en el que tengo el honor de participar, exactamente igual que el Gobierno anterior, ha trabajado sin demora por clarificar la situación en Argentina de los españoles que sufrieron durante la dictadura en aquel país, ayer, hoy y mañana, y no necesita este Gobierno lecciones de moral ni de comportamiento de S. S. en este caso ni en ningún otro.

Gracias. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro

— **DEL DIPUTADO DON JERONIMO ANDREU ANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA VALORADO EL GOBIERNO LAS TREMENDAS CONSECUENCIAS QUE SOBRE LA ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ TENDRIA EL INCREMENTO DEL PERIODO DE TIEMPO DE EXPLOTACION POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA CADIZ-SEVILLA? (Número de expediente 180/001170)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro de Obras Públicas, el Presidente de Aumar ha ido a Cádiz a defender la ampliación por quince años más de la concesión de la autopista Cádiz-Sevilla a cambio de una ridícula rebaja de tarifas. Pretende prorrogar los enormes beneficios que a costa del Estado y a costa de los gaditanos obtiene Aumar. ¿Pero cómo puede explicar que usted avale e impulse esa misma política de prorrogar la concesión administrativa de Aumar?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la repercusión sobre los usuarios del costo de la infraestructura, cuando ésta se construye en régimen de peajes, se efectúa a través de unos peajes determinados aplicados durante un período de tiempo determinado. Ese equilibrio precio-duración puede conseguirse con distintos valores de ambas magnitudes para arrojar el mismo resultado final pero distribuyendo la carga de forma distinta a lo largo del tiempo. Yo no creo que sea peor que la actual situación otra de peajes distintos y duraciones diferentes, de manera que el coste total sea el mismo pero distribuido de forma distinta. Sin embargo, habida cuenta de que ese es un tema que puede suscitar polémicas y requiere una explicación de los parámetros de cálculo utilizados, el acuerdo de principio alcanzado entre el Ministerio y Aumar, que no vincula todavía al Gobierno, no se aprobará por éste hasta que no hayamos efectuado las correspondientes consultas y explicaciones para convencer a los interesados de que esa no es una solución como la que usted describe; es decir, que no representa terribles desgracias para los usuarios sino, más bien, puntos de equilibrio que podrían ser más adecuados que los actuales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, en román paladino intentaré explicar lo que usted ha manifestado de una forma más o menos confusa. El 90 por ciento de los vehículos que pasan por la autopista son ligeros y a éstos se les hace una rebaja del 5 o del 10 por ciento. El 10 por ciento restante son vehículos pesados y a éstos se les hace una rebaja del 40 por ciento. A cambio se aumenta en quince años una concesión que primitivamente era de veinticinco.

Usted y cualquier persona sensata pueden comprobar que el negocio para Aumar es absolutamente extraordinario y redondo. No podemos comprender, desde ningún punto de vista, a una Administración que sin mayor carga ideológica pretende conseguir el bienestar de los ciudadanos y legisla o actúa tan a favor de un particular que según sus propias palabras, dichas muchas veces en este Congreso, ya tuvo enormes beneficios cuando obtuvo la concesión administrativa con los seguros que avaló el Estado y encima se le dan enormes beneficios prolongando quince años más una concesión, en unos términos tan lesivos para una ciudad y una provincia como los que usted ha avalado ya pero no todavía el Gobierno. Dice el presidente de Aumar que todo eso de las consultas con los ayuntamientos está muy bien pero que el acuerdo está cerrado. El presidente de Aumar lo ha dicho en manifestaciones a la prensa local porque él sí ha ido allí a defender ese acuerdo que tanto le interesa.

Por tanto, señor Ministro, más allá de las palabras, lo cierto y real es que usted actúa tan en favor de las empresas concesionarias como actúa programáticamente la derecha. Exactamente igual. Sólo que usted tiene verbalmente una posición que se supone radical, pero a la hora de la verdad es exactamente igual. Señor Ministro, creo que usted ha conseguido llegar a la cima de la impopularidad en la gestión de su Gobierno en la provincia de Cádiz. Es un éxito extraordinario que difícilmente podría alguien superar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Ya sé que estamos en elecciones, señor Diputado. ¿Me está usted acusando de prevaricación? ¿Me está usted acusando de prevaricación? Sí. Está usted diciendo que estoy adoptando resoluciones injustas favoreciendo un interés privado en contra del interés general. ¿Eso es lo que viene usted aquí a decir? No se escandalice. Las palabras tienen el significado que tienen. Usted dice que a conciencia yo he adoptado una resolución lesiva al interés general para beneficiar a una empresa privada. Eso está tipificado en el Código Penal.

Estoy harto, señoría, de su frivolidad, de su capacidad para acusar a este Gobierno y a sus Ministros de conductas desviadas. Usted puede tener una opinión, la que usted quiera, sobre lo adecuado o inadecuado de rebajar peaje y aumentar duración de peaje. Pero usted no puede venir aquí a acusarme de adoptar decisiones contrarias al interés general. No es un problema de sentido común. Es un problema de responsabilidad y de cálculo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JOSEFA PARDO ORTIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION REALIZA EL GOBIERNO RESPECTO AL PLAN DE VIVIENDA 1992-1995? (Número de expediente 180/001188)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, de la señora Pardo Ortiz.

La señora **PARDO ORTIZ**: Gracias, señor Presidente. Hace cuatro años, en la anterior precampaña de elecciones municipales y autonómicas, los socialistas nos presentamos a todos los ciudadanos con un ambicioso plan de vivienda. Dicho plan fue recibido —todo hay que decirlo— con entusiasmo por parte de los ciuda-

danos y con ataques por parte de algunos partidos políticos, que además son los de siempre. Le decían en aquel momento que era un plan electoralista, que era un plan irrealizable por lo ambicioso, cuando realmente nuestra oferta contemplaba un plan de viviendas, la reforma de la ley de Arrendamientos Urbanos y un nuevo planteamiento sobre alquileres de acuerdo con el plan y con la ley, y pretendía hacer justicia social a aquellos colectivos más desfavorecidos, además de que se beneficiasen de ese plan algunos sectores de la clase media. También pretendía dicho plan hacer justicia territorial puesto que se extendía a todo el país.

Por todo ello quiero preguntarle, señor Ministro, qué valoración realiza el Gobierno respecto al Plan de Vivienda 1992-1995.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, este es un plan cumplido en sus plazos y en sus costes. La valoración no puede ser sino muy positiva, pero no de una forma declamatoria sino apoyada en datos muy objetivos e incontestables. Habíamos dicho que nos proponíamos financiar 400.000 viviendas entre 1992 y 1995. Pues bien, a fecha 30 de abril de 1995 van ya financiadas 361.000 viviendas. Con los datos de los que dispongo en este momento tendremos que ralentizar porque, de lo contrario, superaríamos la cifra de financiación prevista, y las 400.000 viviendas estarán financiadas antes de que se acabe el año 1995. Objetivo, pues, cumplido como cumplido va a estar el objetivo de crear suelo para 95.000 viviendas adicionales, puesto que a fecha de hoy ya se ha creado suelo para 84.000 viviendas adicionales. Dos terceras partes del plan de vivienda se han destinado a familias con ingresos más bajos, es decir, para familias con ingresos situados por debajo de 3,5 veces el salario mínimo dentro de nuestra sociedad. Hemos utilizado ya el 88 por ciento de los 2,5 billones de pesetas que el plan ha canalizado hacia el sector de la construcción. Es un plan que ha sido cumplido, que lo va a acabar de ser antes de los plazos previsto y que tendrá un coste presupuestario similar al previsto de 310.000 millones de pesetas en valor actual neto (estamos ahora trabajando con una desviación que no supera el cinco por ciento); lo cual es todo un éxito de previsión ante un fenómeno tan complejo como es la vivienda.

En resumidas cuentas, una actuación tomada a su tiempo, anticipando la fase depresiva del ciclo de la economía española, que ha actuado como parachoques de la crisis, y que ha venido a poner en ridículo, una vez más, a los que lo criticaron diciendo que era un plan

para los amigos del señor Benegas, como fue calificado en su día. Ha sido un plan para 400.000 familias españolas situadas por debajo de 3,5 veces el SMI, donde seguramente se concentra la mayor parte de los amigos de los socialistas. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JOSEFA PARDO ORTIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DE FOMENTO AL ALQUILER PREVE EL GOBIERNO EN EL NUEVO PLAN DE VIVIENDA? (Número de expediente 180/001192)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Pardo.

La señora **PARDO ORTIZ**: Gracias, señor Presidente.

En España tenemos una estructura sesgada que está planteada hacia la vivienda en propiedad (la relación está en torno a un 80/20 por ciento) que si bien tiene algunas ventajas genera dificultades sobre todo para el acceso a la vivienda de algunos colectivos, como los jóvenes, mujeres con cargas familiares y algunos segmentos de la clase trabajadora que se ven afectados por reconversiones industriales, en definitiva, por la movilidad que la adaptación de nuestro aparato productivo va demandando cada día con mayor amplitud. A estos colectivos les beneficiaría, como podemos prever, un amplio sector de viviendas en régimen de alquiler. Esta situación es la que nos ha llevado a adquirir el compromiso de resolver este problema con la Ley de Arrendamientos Urbanos. Incluido en el Plan de viviendas, el fomento de viviendas en alquiler nos parece algo fundamental, sobre todo viviendas en alquiler orientadas, como decía, a esos colectivos que tienen que contemplar una gama bastante amplia tanto de metros cuadrados de la vivienda como características de la ubicación geográfica y local de las mismas.

Por todo ello quiero preguntar al señor Ministro qué medidas de fomento al alquiler prevé el Gobierno en el nuevo plan de viviendas que está elaborando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pardo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

El próximo plan de viviendas tiene que poner el énfasis en el alquiler. La vivienda es un bien demasiado costoso para que buena parte de las familias españolas, o al menos en una cierta parte de su ciclo vital pue-

da aspirar a disfrutarlo a través de un proceso de compra. La vivienda tiene unos costes que pueden ser disminuidos a través de una intervención pública concediendo subsidios y ayudas, pero no será nunca la solución para los jóvenes, ni será tampoco una solución adecuada para fomentar la movilidad espacial de los trabajadores. Por eso hemos de superar este quince por ciento raquítrico de proporción de viviendas en alquiler dentro del parque total de viviendas (es la mitad de la media europea), y mucho menor que países como Francia donde una inteligente e intensa intervención pública permite ofertar viviendas públicas en alquiler que constituyen un gran soporte de la promoción social y de la igualdad urbana.

En el plan de vivienda que queremos presentar después de las elecciones, y que no hemos querido hacerlo antes para no dar pasto a la crítica fácil... **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)** Muchas gracias. En ese plan, decía, vamos a intentar desarrollar una política de promoción del alquiler que toque todos los platillos del sistema, en particular los aspectos fiscales. Creo que estamos ayudando mucho a la compra y no lo suficientemente al alquiler, y que tenemos también que introducir mecanismos incentivadores para aquellas familias y aquellos momentos de la vida en los cuales el alquiler es una mejor solución.

Estamos pensando también crear una figura de VPO en alquiler, una vivienda en alquiler de promoción pública, con rentas tasadas, que se apoye desde las ayudas que conceden al promotor o al propietario, que trate de impulsar una acción conjunta y coordinada de ayuntamientos con empresarios privados, y en todo caso garantizar que por debajo de un cierto nivel de renta la oferta pública no esté concentrada sólo en la compra, lo que puede ser imposible por mucho ahorro que hagan las familias y que no es deseable porque acaba siendo una subvención a fondo perdido difícilmente controlable, sino en una oferta en alquiler mucho más adaptable a las circunstancias de nuestra sociedad. Después de las elecciones presentaremos el segundo plan de vivienda, donde habrá respuesta cumplida a las inquietudes de S. S., que son también las del Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VALLS GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAL LOS TRABAJOS PREPARATORIOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY SOBRE LAS UNIONES DE HECHO? (Número de expediente 180/001187)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Valls García.

El señor **VALLS GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, a finales del año pasado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenté ante esta Cámara una proposición no de ley que considerábamos, y seguimos considerando, que era una proposición no de ley dirigida a considerar una democracia avanzada, en el sentido de desarrollar preceptos de nuestra Constitución que tratan de eliminar discriminaciones, de potenciar la dignidad de las personas y, fundamentalmente, de conseguir que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas en nuestra sociedad. Era consciente en aquel momento, y lo sigo siendo ahora, de que esta proposición no de ley tenía una serie de dificultades técnicas; no obstante, permítame, señora Ministra, que le reitere la pregunta que he formulado por escrito: ¿En qué situación se encuentran los trabajos preparatorios sobre el proyecto de ley sobre las uniones de hecho?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valls. Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, Presidente.

Señoría, efectivamente, las uniones de hecho son una realidad social cada vez más frecuente en nuestro Derecho, que se han regulado parcialmente y ya han producido una serie de efectos jurídicos. Esa demanda social sobre los efectos jurídicos de las uniones de hecho es una realidad, debido, fundamentalmente, a la evolución que han experimentado nuestras instituciones de familia, que ya admiten diversas formas de familia y no sólo la fórmula tradicional. Han ido surgiendo familias monoparentales y uniones de todo tipo que poco a poco adquieren reflejo en el Derecho, pero no ha sido hasta el momento un reflejo de carácter sistemático y global. Aparece en diversas normas jurídicas, como la Ley del Poder Judicial, la Ley de Arrendamientos Urbanos o la Ley Reguladora del Derecho de Asilo, por citar sólo algunas de ellas, pero no hay algo sistemático organizado.

Por ello, la oportunidad de esa proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista ha sido muy adecuada; también hubo otra, que no se aceptó, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Una vez que tuvimos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno decidió acometer los trabajos, que ya venía realizando desde diversos ministerios, de una forma más decidida y con un plazo para su consecución. El plazo que nos dimos para tener un texto elaborado era finales del mes de abril, y hemos cumplido ese plazo. Tenemos un texto elaborado que, no se nos oculta, mantiene muchas dificultades técnicas que otros países —lo hemos estudiado en el Derecho comparado— han resuelto. Hay otros países con regulaciones

muy recientes, de hace un año y algunas de hace pocos meses, que han acometido esta realidad social dando efectos jurídicos a las diversas situaciones de uniones de hecho. Fundamentalmente, hay que determinar el ámbito del concepto y hay que referirse también a la acreditación, cómo se acredita, los medios de prueba, ahí están los registros de parejas de hecho que están proliferando en todo el país; el tema de la reclamación de alimentos; el ámbito de lo laboral y de la Seguridad Social; el ámbito de lo fiscal...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON TOMAS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿CUALES SON LAS RAZONES ESGRIMIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA OBSTACULIZAR LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LOS PROBLEMAS QUE VIENEN AFECTANDO DESDE 1984 A LOS MEDICOS AYUDANTES DE EQUIPO QUIRURGICO (MAEQUIS) Y HACER POSIBLE EL ACCESO DE ESTOS PROFESIONALES A LA TITULACION DE MEDICO ESPECIALISTA? (Número de expediente 180/001180)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor Ministro, ¿cuáles son las razones esgrimidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para obstaculizar la resolución definitiva de la problemática que viene afectando al colectivo de médicos ayudantes de equipo quirúrgico desde 1984 y hacer posible el acceso de estos profesionales a la titulación de médico especialista?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

No hay ninguna razón porque no hay ninguna obstaculización por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. En modo alguno estamos dificultando la solución de la problemática relativa a los médicos ayudantes de equipo quirúrgico. Dicha problemática se inscribe, desde 1984, en otra más amplia, la de los médicos sin título de especialista, donde se agrupan aquellos profesionales que desarrollan su actividad de forma paralela al sistema MIR, sistema de formación de especialistas de alta calidad, cuyo prestigio es reconocido por todos.

La actuación del Ministerio de Educación y Ciencia se ha visto marcada por tres ejes fundamentales: en primer lugar, la consecución de altos niveles de formación; en segundo lugar, la puesta al día permanente de la normativa legal para optar al título de especialista médico y, en tercer lugar, el estricto cumplimiento de la legislación europea en la materia. Como conoce S. S., se reguló el sistema MIR, se homologó con el del resto de los países de nuestro entorno y resultó necesario establecer un procedimiento excepcional que diera solución al problema de estos médicos. Ello se efectuó por un decreto de agosto de 1994, que se desarrolla por una orden de diciembre del mismo año.

Pues bien, puedo asegurarle que la aplicación de esta normativa se está llevando a cabo con la mayor celeridad que nos permite el estudio cuidadoso de gran número de solicitudes, tanto por parte de la Administración —por los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo— como por parte de las comisiones nacionales de especialidades médicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Burgos tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor Ministro, no es eso lo que dicen los profesionales afectados. Su Ministerio, a través de la Dirección General de Enseñanza Superior, sí está ejerciendo una obstaculización administrativa y sí está entorpeciendo con una burocracia innecesaria e impertinente la resolución de este problema. Ustedes están requiriendo información complementaria que no se contemplaba en la orden ministerial. Ustedes incluso están cuestionando certificados emitidos por los cargos de la Dirección General del Insalud, por los profesionales de la Dirección General del Insalud, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la propia normativa.

¿Para qué se estableció, en su día, un modelo de certificado que pretendía avalar el carácter formativo de esas plazas? ¿Para qué se elaboró, en su día, un modelo de certificado que cumplía todas las exigencias de la orden ministerial, si luego su Departamento está exigiendo unas condiciones no contempladas en esa orden ministerial? ¿Cómo es posible que estén ustedes solicitando, después de 12 o 14 años de cumplimiento de esas labores asistenciales, una información que las propias administraciones sólo están obligadas a conservar durante cinco años? ¿Están ustedes pidiendo a los médicos que sean detectives y que se dediquen a buscar una documentación que ni siquiera la propia Administración está obligada a conservar? ¿Es esto voluntad de solucionar el problema? ¿Es esto un ejemplo de su coordinación interministerial?

La Dirección General del Insalud ha repetido hasta la saciedad que considera esas plazas absolutamente formativas; sin embargo, los responsables de su Minis-

terio están obstruyendo la resolución de este problema y el resultado es que en estos momentos hay varios cientos de profesionales, que en su día fueron contratados por la Administración para resolver un problema de asistencia, que han realizado su trabajo con entrega y con dedicación durante más de 11 años y que, a cambio, han recibido un trato vergonzoso por parte de la Administración.

Tiene usted la responsabilidad de desbloquear esta situación, de conseguir que esas personas accedan al título de médico especialista con carácter automático si cumplen los requisitos de la orden, y no poner más trabas, más problemas y más obstáculos a la labor ya de por sí nefasta del Ministerio de Sanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ningún problema, ningún obstáculo. El Ministerio, simplemente, acata la ley. Llamo su atención sobre la circunstancia de que las directivas comunitarias en modo alguno permiten prescindir de un período formativo previo a la obtención del título de médico especialista. Es preciso, pues, dejar bien sentado el carácter formativo de los diferentes ejercicios profesionales, y eso requiere un análisis individualizado y cuidadoso para cada caso. Ese análisis riguroso y el respeto a la legalidad es para nosotros irrenunciable.

Se han recibido 1.356 solicitudes, se han revisado 1.252 y se han concedido ya 66 títulos, encontrándose el resto de las solicitudes en diferentes trámites internos —complejos, eso sí— para la resolución de las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PROGRAMAS DE FORMACION PERMANENTE PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ESTA OFERTANDO EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN COLABORACION CON LAS UNIVERSIDADES? (Número de expediente 180/001189)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la apuesta por la calidad del sistema educativo, por una educación pública de calidad, es un objetivo prioritario del Gobierno, y específicamente del Ministerio de Educación y Ciencia. Un elemento clave de esta mejora de la calidad del sistema educativo lo constituye un buen programa de formación permanente del profesorado. Así lo recogíamos en la Logse, y con motivo de la implantación de la reforma se ha venido incrementando esta oferta formativa. Por su parte, los profesores de enseñanza secundaria están demandando cursos de formación relacionados con los nuevos métodos de evaluación o con la adquisición de nueva metodología pedagógica y didáctica, entre otros temas. En este sentido, se vienen desarrollando cursos y programas de formación en la red de centros de profesores y también en los propios centros docentes. Estos cursos cuentan con una amplia participación del profesorado y también, globalmente, con la evaluación positiva de los participantes.

Pero además de esta oferta formativa en la red de centros de profesores y en los propios centros de enseñanza, en mi opinión es absolutamente necesario el incremento de estos programas formativos, desarrollados en colaboración con las propias universidades.

En relación con este tema, le formulo la siguiente pregunta, que textualmente dice: ¿Qué programas de formación permanente para el profesorado de enseñanza secundaria está ofertando el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con las universidades?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la formación profesional del profesorado, efectivamente, es un proceso continuo, en el que la formación inicial, la experiencia, la investigación y el perfeccionamiento deben considerarse como elementos complementarios e indisolubles. Por esta razón, hace ya varios años que el Ministerio de Educación inició una relación con las universidades, a través de sucesivos convenios de cooperación, para que los recursos destinados a la formación inicial se dirijan también a la formación permanente del profesorado, coordinándose con la red de perfeccionamiento existente hasta hoy.

En un principio, el objetivo principal de estos convenios entre el Ministerio y las universidades fue la organización de cursos para la especialización del profesorado de EGB en la nuevas diplomaturas, como educación infantil, audición y lenguaje, educación musical especial y otras. Junto a esto, y a través de convenios específicos, los planes provinciales de formación

permanente del profesorado han ido incorporando cursos de actualización científica y didáctica destinados a la mayoría del profesorado de educación secundaria, que llegan a un total de 123, con un nivel de participación y un grado de satisfacción del profesorado verdaderamente importante.

El incremento de éstas y otras actividades nos ha llevado al convencimiento de que era precisa la sistematización de un modelo único de colaboración entre Ministerio y universidades; a este fin se ha diseñado un convenio marco que regula las relaciones entre Ministerio y universidades públicas implantadas en su territorio de gestión.

Durante este curso, y dentro de tal marco, se han firmado 18 convenios con 18 universidades públicas. Recogen el tradicional programa de formación permanente del profesorado, que es el programa 1; los programas 2 y 3, dedicados al desarrollo de las prácticas de los alumnos de magisterio y del curso de cualificación pedagógica; el programa 4, cooperación entre departamentos de institutos de educación secundaria y universitarios, y programa 5, que se ocupa de la provisión de plazas de profesorado de educación secundaria asociado a la universidad.

Este conjunto de programas potenciará, sin duda, la formación permanente del profesorado en el marco de la Logse, que es lo que pretendemos, señoría, su Grupo Parlamentario y el Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO GORTAZAR ECHEVERRIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA DE HIDROCARBUROS AROMATICOS EN LOS PUNTOS DE VENTA DE GASOLINAS? (Número de expediente 180/001178)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Gortázar Echeverría, que tiene la palabra.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reducir las emisiones a la atmósfera de hidrocarburos aromáticos en los puntos de venta de gasolinas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gortázar. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno piensa adoptar las medidas dispuestas en la Directiva 94/73, del Parlamento Europeo, y del Consejo de 20 de diciembre de 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gortázar, tiene la palabra.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Señor Ministro, esa Directiva implica mejorar los niveles de emisión que en estos momentos están en un límite del 5 por ciento, y aunque no son nocivos estrictamente para la salud, parece ser que la tendencia en los países más desarrollados es avanzar en esos porcentajes.

Como bien sabe usted, esa Directiva establece una fase primera, con un coste de entre 20.000 y 30.000 millones de pesetas, para grandes instalaciones, que lógicamente repercutirá en los costes finales de los usuarios. Sin embargo, lo que a mi Grupo le preocupa en estos momentos es la segunda fase que se encuentra en estudio, y que afecta a la transformación y a la adaptación de la totalidad de las estaciones de servicio en nuestro país, cuyo coste recaería en dichas estaciones de servicio en torno a los 30.000 millones de pesetas, y consecuentemente también en los usuarios.

El planteamiento que hacemos desde mi Grupo es que adopten posturas en la negociación de la Directiva que sean acordes con el interés nacional en el siguiente sentido. En la negociación de las Directivas hay dos posibilidades: Una, firmar lo que se ponga delante y luego no cumplirlo o aplazarlo «sine die», como es el caso de la directiva comunitaria firmada por su Gobierno sobre la flora, hábitat y fauna, que lleva tres años de retraso, o bien la Directiva de libre acceso a la información, que también lleva más de tres años sin transponerse; por tanto, hay la posibilidad de firmar lo que se ponga delante, no cumplirlo, o echarse luego las manos a la cabeza en relación a los costes que caen sobre los usuarios.

La otra posibilidad es negociarlo estrictamente con un alto interés negociador y ver qué es lo que puede incluirse como coste razonable. Para alcanzar niveles que para el sistema español no sean tan gravosos como esos de retención inferiores al 5 por ciento, la negociación debe hacerse con un planteamiento de atender las posibilidades del sistema económico español y congeniar lo que es el medio ambiente con las posibilidades económicas de nuestro país. Eso es lo que se llama desarrollo sostenible, y lo contrario es irresponsabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gortázar. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Gortázar, quiero tranquili-

zarle. El Gobierno es consciente y además ha negociado la aplicación de esta Directiva. La Directiva tiene un límite de transposición, que es el 31 de diciembre de 1995, y el Gobierno tiene la intención de trasponerla dentro de los plazos establecidos en la misma. Pero a la vez quiero señalarle que hay unos plazos para el cumplimiento, la entrada en vigor de las medidas establecidas por la Directiva. Las estaciones de servicio con ventas superiores a mil metros cúbicos anuales y aquellas situadas en zonas de vivienda o en zonas de trabajo de carácter permanente, tienen hasta tres años después de la transposición para su adaptación a la misma, y le recuerdo, señoría, que España negoció un año más de plazo para la aplicación de la Directiva en este caso. Este plazo se convierte en seis años para las estaciones de servicio que tengan ventas superiores a los quinientos metros cúbicos anuales y de nueve años para las estaciones de servicio restantes; incluso aquellas otras con capacidad inferior a quinientos pueden quedar eximidas del cumplimiento de las normas de la Directiva.

Por lo tanto, teniendo la voluntad, naturalmente, de preservar el medio ambiente y los efectos para los consumidores y para los ciudadanos en general de la emisión de elementos volátiles presentes en los carburantes, tenemos la intención también de tomar en consideración los elementos de coste mediante una aplicación flexible de la Directiva, pero no a base de su no cumplimiento, sino a base de los plazos que ya hemos negociado y que tendrán que ir entrando en vigor paulatinamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE SE HAN PRODUCIDO OSCILACIONES DEL PRECIO DE LA GASOLINA, A PESAR DEL CAMBIO DEL DOLAR CON LA PESETA, QUE SE MANTIENE PRACTICAMENTE ESTABLE? (Número de expediente 180/001179)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cómo puede explicar la subida continua de la gasolina cuando realmente uno de los factores es el precio del petróleo, que se cotiza en dólares, y éste se está manteniendo e incluso está a la baja con la peseta?

Yo le ruego, señor Ministro, que no me explique, porque lo conoce nuestro Grupo y lo conozco personalmente, cómo se forma el precio. El 50 por ciento con relación a seis países europeos, de los cuales, además, sus monedas, por ejemplo la de Italia y la del Reino Unido, no han sufrido apenas variación e incluso la peseta ha estado por encima, y el otro 50 por ciento del precio es el de referencia. El precio del barril últimamente ha subido algo, pero poco, y se cotiza en dólares. Sin embargo, usted está batiendo el récord del precio de la gasolina en España.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Guerra en primer lugar, es muy difícil explicar si usted me pone restricciones a la explicación y me dice que una cosa depende del 50 por ciento y la otra del otro cincuenta por ciento, siendo falso, además. En segundo lugar, si cree usted que algunas cosas que están en el precio de la fórmula no deben contar.

Se explica simplemente por la aplicación de la fórmula.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Vamos a ver, señor Ministro.

La fórmula es que ustedes han batido el récord en doce años de gobierno socialista. Llegaron ustedes con el precio de la gasolina a 71 pesetas y hoy está a 114 y si duran ustedes unos meses más llegará al precio del litro-dólar.

Se explica, señor Ministro, porque si hace la comparación con el precio de la gasolina en otros países de Europa, usted tendría que comparar también el precio de la energía —no de la automoción— industrial y doméstica, que, como bien sabe S. S., es más caro en España que en el resto de los países.

Se explica, señor Ministro, porque de un precio de 114 y pico pesetas que me parece que estaba ayer la gasolina, prácticamente en impuestos se lleva casi 80 pesetas.

Se explica, señor Ministro, por la incidencia que tiene el precio de la gasolina en la inflación. Lo ha dicho el Gobierno cuando se ha dado cuenta y ha tenido el susto del 0,5 de inflación en el mes de abril, que ha echado abajo todas sus previsiones. Se explica entonces cómo uno de los índices para esta inflación ha sido el precio de la gasolina.

Señor Ministro, lo que no podemos hacer es seguir gravando tanto con impuestos indirectos —los que no gustaban a la izquierda— al ciudadano español, y ade-

más con la repercusión que esto tiene en un sector que usted tiene que defender y que también es el que está más gravado fiscalmente, que es el de la automoción.

Por lo tanto, en nombre del sector de la automoción y en nombre del ciudadano español, les ruego que frenen ese precio y no sigan gravándonos con esos impuestos.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Es difícil, señor Guerra, decir tantas cosas incoherentes en tan poco tiempo y con las cuales pueda estar más en desacuerdo. (**Rumores.**)

Señor Guerra, el precio de la gasolina depende de la fórmula. El precio de la gasolina depende, por un lado, de las cotizaciones internacionales medidas en dólares por tonelada, de las variaciones de los precios medios... (**El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.**) Si me permiten continuaré. De las variaciones de los precios medios, decía, europeos en la moneda de cada país; de las cotizaciones de la peseta frente al dólar y el resto de las monedas; de la existencia de un marco diferencial establecido, de acuerdo con la comisión europea, de dos pesetas y, al mismo tiempo, de los impuestos.

Le voy a dar respuesta a sus inquietudes, señoría, con algo que seguramente responde mejor que cualquier otra cosa. En el período transcurrido del año 1995, y referido a la gasolina súper con plomo, la cotización internacional ha pasado de 158,75 dólares por tonelada a 197,5. Por lo tanto, significa un incremento del 24,4 por ciento en contra de lo que usted decía.

Los precios medios europeos, en el mismo período, han pasado de 31,9 pesetas/litro a 34,1 pesetas/litro, con un incremento del 6,9 por ciento. Pero para que disponga usted de la incidencia exacta de lo que ha ocurrido es este período del año, entre el 24 de diciembre de 1994, día de Nochebuena y el 13 de mayo de 1995 se ha debido el incremento de los precios de la gasolina —hablo de la gasolina súper con plomo— en un 14,8 por ciento, exactamente, a las cotizaciones internacionales; en un 29,4 por ciento a los precios europeos; en un 6,7 por ciento al efecto combinado de los cambios de las distintas monedas, y en un 49,1 por ciento a la modificación impositiva que tuvo lugar en virtud de la Ley de Presupuestos aprobada a finales del año anterior. Esto es lo que explica las modificaciones de los precios.

Termino, señoría, diciéndole que España es el país de entre los europeos que tiene menor fiscalidad sobre los carburantes; el país con la gasolina más barata, y la semana que viene, además bajará la gasolina.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LORENZO OLARTE CULLEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿QUE CRITERIOS TIENE EL GOBIERNO EN RELACION CON LA SUPRESION POR PARTE DE BINTER CANARIAS DE LAS BONIFICACIONES A FAMILIAS NUMEROSAS, ASI COMO DE SU EXCLUSION DEL SISTEMA AMADEUS DE RESERVAS QUE MANTIENE EL RESTO DEL GRUPO IBERIA? (Número de expediente 180/001196)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, del señor Olarte Cullen, que tiene la palabra.

El señor **OLARTE CULLEN**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué criterios tiene el Gobierno, señor Ministro, sobre la supresión por parte del Binter Canarias de las bonificaciones a familias numerosas, así como de su exclusión del sistema Amadeus de reservas que mantiene el resto del Grupo Iberia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Olarte, en relación con la primera de las cuestiones, el Grupo Iberia y las empresas incluidas en el tercer nivel, como es Binter, aplican las normas legales vigentes en relación con los descuentos. En relación con las reservas, señoría, le puedo decir que hay un sistema más beneficioso todavía que el Amadeus para garantizar la no existencia de reservas en exceso sobre la capacidad de transporte de los propios aviones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Olarte, tiene la palabra.

El señor **OLARTE CULLEN**: Muchas gracias, señor Presidente.

La compañía aérea regular de viajeros del Grupo Iberia Binter, una vez más ha acreditado no sólo no ser canaria, sino lo que es peor, indigna de tal apellido. Viene dando a Canarias un trato claramente colonial, como lo ha acreditado hace unos días con las dos decisiones objeto de nuestra pregunta, que ignora paladinamente el señor Ministro, contraviniendo la atención especial que hacia el hecho insular impone la Constitución Española en su artículo 138, al exigir una especial atención al hecho insular, precisamente en nuestro archipiélago, donde opera Binter nada menos que con un tráfico de dos millones de pasajeros al año.

Además, una de sus últimas decisiones es manifiestamente ilegal. El señor Ministro ignora, y yo se lo acla-

ro, que se ha incumplido la Ley 25/1971 sobre beneficios a familias numerosas en tanto en cuanto —lo tengo aquí y se lo entregaré al señor Ministro— hay una circular del día 18 de abril de la compañía Binter dirigida a todas las agencias de viaje en sus puntos de venta, en la que dice que a partir del día 18 de abril —a partir de hoy, dice— no es aplicable el descuento a familias numerosas en los vuelos interinsulares. Así lo comunica a todo el mundo. Y yo he percibido en una ocasión en que me trasladé con mi mujer y con mis hijos de una isla a otra, hace 15 días, que tal era la situación aplicada por Binter. Una situación ilegal que merece sanciones que están establecidas en la Ley, por lo que espero que el Gobierno haga lo que proceda.

Segundo dislate de Binter: para ahorrarse la factura que Iberia Binter Canarias le viene girando, Binter acaba de salirse del Grupo Iberia en lo que respecta al sistema Amadeus de reservas. Así que, además de lo anterior, resulta que, al contrario de lo que ocurre en el resto de España y para el resto de los españoles, allí no se puede hacer una reserva telefónica. Esto será muy bueno para Binter, le ahorrará mucho dinero, pero evidentemente es un ataque frontal a los ciudadanos canarios, que se ven en una situación de discriminación con respecto al resto de los ciudadanos españoles.

Consecuentemente con ello, señor Ministro, yo discrepo, en primer lugar, por una creditada ignorancia que usted ha puesto de manifiesto hoy en cuanto a la infracción respecto a las familias numerosas, y, en segundo lugar, porque usted considere que el hecho de que se nos discrimine en la cuestión de las reservas favorezca al archipiélago canario; favorecerá exclusivamente a Binter.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Lamento, señor Olarte, que esté usted mal informado y que, por tanto, haga la crítica que ha hecho. Las Compañías Iberia y Aviaco, en virtud de la Ley 25/1971, de familias numerosas, aplica bonificaciones en las tarifas interiores a los titulares de estas familias.

Naturalmente, estas bonificaciones afectan a las cuentas de resultados y no son compensadas, en este momento, por el Estado. Y es verdad que hay una consulta por parte de la empresa a la Dirección General de Aviación Civil, que ha ratificado, por escrito de 18 de abril de 1995, la aplicabilidad de la Ley del año 1971. Por tanto, se seguirán aplicando los descuentos correspondientes; también en este ámbito del Grupo Iberia y Aviaco, por la Compañía Binter.

En relación con las reservas, además del sistema «Amadeus», que sigue en vigor en Binter y sigue en vigor para todos los vuelos que conectan con la penínsu-

la o con el extranjero, hay un sistema adicional, complementario que es el de facturación anticipada, que se empezó a aplicar en noviembre de 1993, que unifica el proceso de reserva, de venta y de facturación en una sola operación, y que tiene una ventaja: disminuir el tiempo de espera de los pasajeros y evitar reservas ficticias. Tenga en cuenta que en esta compañía se han registrado los mayores índices de reservas ficticias de todo el grupo, que han alcanzado hasta el 200 por ciento en determinadas épocas y 500 millones de pesetas al año de sobrecostes en detrimento no sólo de la compañía sino también de los usuarios, que en ocasiones no pueden tomar los aviones por la existencia de reservas que después son canceladas y no se cubren.

Por tanto, ese sistema es complementario, no es un sistema sustitutivo, el sistema de reservas «Amadeus» sigue en vigor en Binter, pero hay un sistema que facilita más al usuario y a la propia compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿POR QUE MOTIVO EL GOBIERNO DISCRIMINA UNA VEZ MAS A LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA, HASTA EL EXTREMO DE QUE QUEDAN EXCLUIDAS EN EL NUEVO MAPA OFICIAL DE ESPAÑA SU SUPERFICIE, SU POBLACION Y LAS BANDERAS DE AMBAS AUTONOMIAS EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE? (Número de expediente 180/001176)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor González Pérez.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿por qué motivo el Gobierno discrimina una vez más a las ciudades de Ceuta y Melilla hasta el extremo de que quedan excluidas en el nuevo mapa oficial su población, su superficie y las banderas de ambas autonomías en el recuadro correspondiente?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Pérez.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno no discrimina en absoluto y trata con profundo respeto todas las administraciones. En 1983 se presentó por vez primera el mapa de la España autonómica, coincidiendo con el primer proceso electoral generalizado a las asambleas legislativas de trece comunidades, y en 1992 se hizo una nueva edición de dicho mapa autonómico para contribuir al conocimiento de la realidad constitucional española en coincidencia con los acontecimientos ocurridos aquel año.

En 1994, el 2 de noviembre, se adopta una proposición no de ley en esta Cámara que insta al Gobierno para que se haga una modificación en relación con la localización o posición de Canarias en el mapa actual que se manejaba habitualmente, y desde entonces por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional se desarrolla el trabajo de elaboración con arreglo a un procedimiento digital, no el simple y clásico dibujo. En esa fecha, exactamente el día 8 de noviembre, es decir, una semana después de la adopción de la proposición no de ley por esta Cámara, se encarga al Instituto —y así consta en el expediente administrativo— la elaboración de un nuevo mapa respondiendo y reflejando no sólo ese dato sino también otros. Recuerde S. S. que en esa fecha ni siquiera se había tomado en consideración —me parece— el proyecto de ley de estatuto de autonomía para la ciudad de Ceuta y para la ciudad de Melilla y, por consiguiente, no se tuvo en cuenta. Estos estatutos se publican en el «Boletín Oficial del Estado» el día 14 de marzo del presente año y eso ha hecho que, sin que ello suponga alguna discriminación, no se haya podido recoger en el citado mapa la situación actual de estas ciudades con estatuto de autonomía en ambos municipios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor González.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, ¿es consciente de la gravedad que supone que el mapa oficial de España sea repartido en todos los centros docentes, entidades estatales, organismos internacionales y un largo etcétera sin la inclusión con todos sus datos de Ceuta y Melilla?

Pues bien, señor ministro, me imagino que a los alumnos de centros escolares se les hace un flaco favor posiblemente al mostrarles una realidad falsa ya que ni la superficie, ni la población española es la real, y tampoco se ajusta a la realidad política al excluir del mapa a dos territorios que conforman el cierre del mapa autonómico español, como usted ha dicho.

El día 18 de enero de este año, es decir, hace cinco meses, este diputado se interesó por ese tema, y la respuesta del Gobierno fue que se reflejarían perfectamente en el mapa las ciudades de Ceuta y Melilla. Una vez

visto el mapa reconocerá conmigo, señor ministro, que de perfección, nada, y de reflejo, tampoco.

Mire usted, el día 26 de diciembre de 1994 y el 22 de febrero de 1995, como sugería usted, en el Congreso y en el Senado respectivamente fueron aprobados los estatutos de autonomía de ambas ciudades. No pueden ustedes decir que no han tenido tiempo de incluir en el mapa la superficie, las poblaciones, las banderas y todo lo demás que corresponde a estas dos ciudades, cuando la presentación del mapa la realizó usted el pasado día 8 de este mes. Señor ministro, es preferible que sean sinceros y aunque sólo sea por una vez digan la verdad, y la verdad es, como siempre, que se han olvidado ustedes de Ceuta y Melilla.

Señor ministro, si, como se ha dicho, este nuevo mapa se ajusta a una proposición no de ley del Grupo Socialista, aprobada el 2 de noviembre de 1994, debe ser la única proposición no de ley aprobada por las Cortes Generales que se ha ejecutado con celeridad manifiesta, posiblemente para justificar lo que usted está justificando aquí. Por si esto fuera poco, para intentar chapucear más la situación, la Delegada del Gobierno en Ceuta manifiesta que se está preparando un apéndice en el mapa para reflejar los datos que han sido omitidos.

Señor ministro, hay que ser serios y, en función de esa seriedad le demando, con la mayor rotundidad, la retirada del mapa, en consecuencia la no distribución del mismo, requiriendo a la vez la puesta en marcha de una nueva edición que sí refleje la verdadera realidad con la inclusión de la superficie, población y banderas de Ceuta y Melilla, evitando así que desde los centros docentes se desvirtúe la realidad de España y consiguiendo que en los foros internacionales se conozcan perfectamente los datos de esas dos ciudades españolas que lo son desde el siglo XVII, y así aquellos que tienen como menos 50 años, el país...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar claro que las ciudades de Ceuta y Melilla están mencionadas y recogidas perfectamente en el mapa, porque da la sensación, por sus últimas palabras, que ni aparecen y, además, están con el tamaño que aparecen otras capitales de comunidades autónomas. Por consiguiente, no puede presumir ninguna mala fe ni ninguna intencionalidad por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas.

En cuanto a la aplicación y al cumplimiento de una proposición no de ley, es la única que se ha hecho y la hemos cumplido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO BASSETS RUTLLANT, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE MODIFICAR EL MAPA DE ESPAÑA HECHO PUBLICO POR EL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR CORRECTAMENTE LOS DATOS REFERENTES A CEUTA Y MELILLA? (Número de expediente 180/001195)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34 del señor Bassets Rutllant.

El señor **BASSETS RUTLLANT**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor ministro, estos días se ha presentado oficialmente por parte del Gobierno, a través del Ministerio para las Administraciones Públicas, del que usted es titular, el nuevo mapa autonómico de España. Dicho mapa, como SS. SS. conocen, fue tratado en este Pleno con la aprobación de una proposición no de ley, en noviembre del pasado año, como iniciativa del Grupo Socialista, apoyada por el resto de grupos parlamentarios. Pues bien, en la edición presentada estos días, aparecen 17 banderas correspondientes a 17 territorios que tienen estatutos de autonomía.

Con desilusión, por parte de lo melillenses y de los ceutíes, observamos que no aparecen las banderas de Melilla ni de Ceuta que, como saben, tienen sus respectivos estatutos de autonomía aprobados recientemente en esta Cámara el 27 de diciembre del pasado año y, posteriormente, también en el Senado, aunque por la disposición transitoria primera serán constituidas las correspondientes asambleas cuando se elijan los miembros en las próximas elecciones del día 28 de mayo.

Una cosa es este planteamiento y otra cosa es el planteamiento que electoralmente creo que está haciendo el Partido Popular en Melilla y otras manifestaciones que estoy escuchando.

No puedo entender que se esté hablando de discriminación, no ya en este aspecto, sino en cualquier otro. ¿Discriminación en qué? No pueden hablar desde el punto de vista económico, porque desde el punto de vista presupuestario Melilla concretamente es la ciudad que, por número de habitantes, ha tenido la mayor inversión aprobada en este hemisferio en los Presupuestos Generales del Estado, igual que dentro de los Fondos Europeos, y Ceuta la segunda de toda España. En consecuencia, entiendo que se esté haciendo una campaña demagógica, por lo menos en Melilla, en el sentido de que no aparece señalado, o que está en color igual que otros Estados que no son el español.

Recordar también la sensibilidad no sólo del Gobierno, sino de usted, que ha estado recientemente en Melilla, y se lo agradezco para conocer de primera mano nuestros problemas.

La pregunta que le hago es la siguiente: ¿Tiene intención el Gobierno de modificar el mapa autonómico de España hecho público por el Ministerio para las Administraciones Públicas, con la finalidad de incluir las banderas de Melilla y Ceuta en las próximas ediciones, una vez que están aprobados sus estatutos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bassets. Señor ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría.

Aprovecho su pregunta para completar la respuesta al diputado que ha ampliado la pregunta con los aspectos de futuro, que son los que cuentan.

Efectivamente, el Ministerio para las Administraciones Públicas no tiene ninguna dificultad y además se compromete a reflejar los datos de la actualidad e insisto que en el momento en que se confeccionó por el procedimiento digital no era la realidad.

Desde ahora y digo desde ahora porque ya se está confeccionando una nueva edición del tríptico que se presenta junto con el mapa de la España autonómica en esa misma fecha, tríptico que va en cuatro idiomas para distribución en las embajadas, en las instituciones, etcétera, en ese tríptico se recogen los datos que se han omitido, pero que se han omitido no por razón de discriminación —me repugna oír este término— en cuanto saben perfectamente el compromiso que he tenido junto con el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español para sacar adelante ambos estatutos de autonomía. Quiero decirle que en el tríptico que se está confeccionando ya constarán los datos de superficie y de población y las dos banderas que se han señalado.

Aprovecho su pregunta también para decir que para cuando sea posible con arreglo a los procedimientos de confección, el Instituto Geográfico Nacional ya ha recibido la petición de incorporar esos datos que no se han reflejado en el mapa presentado el pasado día 8.

En consecuencia, la ciudad de Melilla, con estatuto de autonomía; y la ciudad de Ceuta, con estatuto de autonomía, constarán con su situación actual en cualquier edición del mapa de la España autonómica y del tríptico o cualquier otra publicación que haga el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUAL ES EL PROMEDIO DE TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA SOLICITUD HASTA SU RECONOCIMIENTO Y PAGO, DE UNA PENSION DE JUBILACION DE ESPAÑOLES QUE HAN TRABAJADO EN EL EXTRANJERO? (Número de expediente 180/001182)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de la señora Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, ¿cuál es el promedio de tiempo transcurrido desde la solicitud hasta su reconocimiento y pago de una pensión de jubilación de españoles que hayan trabajado en un país extranjero?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montseny. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, depende. Depende del país extranjero que haya de acreditar los períodos de cotización que se han realizado en su territorio; depende del tiempo que transcurra desde que esa Administración envía los papeles. En España, una vez que se reciben los papeles, se tarda seis días, pero depende de la Administración que tenga que remitirlos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señor ministro, seis días, tampoco.

Cuando se dan los requisitos para que un determinado beneficiario pueda pedir una pensión de jubilación, es decir que se esté incluido en el artículo 161 de la Ley General de la Seguridad Social, incluso en este momento para el reconocimiento de una pensión de jubilación en España hay provincias en donde se producen ligeros retrasos con arreglo a lo acontecido en períodos anteriores y es de resaltar que ustedes han hecho un esfuerzo loable para el reconocimiento de las pensiones de jubilación.

Tampoco hay problema excesivo en el reconocimiento cuando los períodos trabajados por el peticionario en país extranjero es uno de los países incluidos en la Unión Europea. El problema empieza a surgir cuando se trata de países que no están integrados dentro de esa Unión Europea y sobre todo cuando se trata de países sudamericanos.

Mi Grupo parlamentario sabe que ustedes han renegotiado convenios bilaterales, pero nos causa profunda extrañeza que después de casi trece años de Gobierno socialista ustedes no hayan dotado de los medios materiales y humanos necesarios a los agregados laborales integrados en las embajadas. ¿Cómo es posible, señor ministro, que pueda transcurrir hasta un período de cuatro años para el reconocimiento de una pensión de jubilación? ¿Cómo es posible, señor Ministro, que ustedes no hayan dotado de las herramientas necesarias para que esto no se produzca? Que no hayan constituido ahí un fondo para paliar esos estados de necesidad, que es el concepto en torno al cual gira toda la Seguridad Social, y enarboles siempre que ustedes tutelan la protección social conseguida, la solidaridad social conseguida y siempre dejan entrever que somos nosotros los que no vamos a garantizar esa protección social.

Nadie puede estar pendiente del reconocimiento de un determinado derecho de protección social durante cuatro años. Hagan algo y constituyan de verdad esos medios para poder arreglar el problema.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montseny. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría que no confundiera las cosas, señoría, porque, en todo caso le estoy diciendo que depende de lo que tarde el país extranjero en tramitar los períodos cotizados en ese país, y eso no depende nunca de la Seguridad Social española ni de ningún agregado laboral. Le diré más: si en España se acreditan períodos de cotización suficientes para tener derecho a una pensión, el Instituto Nacional de la Seguridad Social reconoce provisionalmente una pensión por los períodos cotizados en España, y tenemos que esperar, en todo caso, a que sean las administraciones del exterior (las administraciones extranjeras, no las nuestras del exterior) las que reconozcan la pensión o reconozcan los períodos cotizados a ese compatriota nuestro que ha trabajado en el extranjero.

Le diré en todo caso que ésta es una pregunta que me permite señalarle que, teniendo como teníamos nosotros en 1982 un gasto del 1,5 por ciento de gestión en la Seguridad Social, ahora solamente el 0,8 por ciento; que teniendo 37.000 funcionarios la Seguridad Social, en 1982, y 33.000 en 1994, los tiempos de trámite de jubilación han bajado de 150 días, en 1982, a 17 días, en 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCION DEL DESEMPLEO EN LO QUE VA DE AÑO? (Número de expediente 180/001191)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, de la señora Romero López.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, para quienes hemos seguido la recuperación económica del último trimestre, las noticias sobre creación de empleo confirman esta tendencia. En efecto, pese a las pesimistas declaraciones de algunos analistas económicos, que aseguraban que la crisis económica era de ciclo largo, y no de ciclo corto como se ha revelado, efectivamente estamos asistiendo ahora a una creación de empleo que vamos observando por las sucesivas informaciones que se están produciendo estos días. Además, la evolución de la población activa femenina ha sufrido un incremento notable en estos últimos meses, lo cual supone que esos activos femeninos inciden también en las cifras de desempleo y hacen más importante la consideración de estas cifras.

Por eso, porque estos días están saliendo esas noticias sobre la evolución del empleo en el primer trimestre, es por lo que quisiera preguntarle qué valoración hace el Ministro de Trabajo de la evolución de esta cifra y cuál puede ser la tendencia a lo largo del año 1995.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, señora Romero, muchas veces conviene leer las hemerotecas para ver lo que se decía y lo que realmente ha pasado. Ayer conocimos los datos de la Encuesta de población activa correspondientes al primer trimestre de este año, y la pasada semana conocimos los datos de paro registrado el mes de abril, es decir, ya del primer mes del segundo trimestre. Uno y otro, los dos datos, nos confirman de modo indiscutible que nuestro objetivo de los 1.000 empleos diarios se está haciendo efectivo desde el comienzo mismo de este año. Los datos de la EPA del primer trimestre son importantes: hay trabajando 90.000 personas más de las que había a finales del año pasado, y hay 51.000 parados menos. Se trata, además, de los mejores datos que se han obtenido en un primer trimestre. Nunca antes, en ningún año, había aumentado el empleo de la forma en que

lo ha hecho en estos tres primeros meses del año; nunca antes había disminuido el paro en un primer trimestre de la forma que ha ocurrido en esta ocasión, y esto es particularmente significativo, porque se ha producido, como conoce S. S., con un crecimiento económico que, siendo relevante, no ha sido precisamente el más alto de la historia. Como sabe usted, el carácter estacional de nuestra economía condiciona siempre los resultados del primer trimestre. El año pasado se perdieron en ese primer trimestre 88.000 empleos, y en los últimos 12 años hemos venido perdiendo, como promedio, 635 empleos diarios. Este año, sin embargo, se han creado 1.000 empleos diarios; se ha disminuido el paro en casi 600, y el número de personas que se ha incorporado al mercado de trabajo por primera vez ha sido, en esos tres meses, casi el doble de lo que ha ocurrido habitualmente.

Por tanto, quiero que retengamos este dato: otros años en los que el crecimiento fue mayor, se creó menos empleo, y aún se destruyó empleo; en esta ocasión, se ha conseguido que el crecimiento económico se traduzca en más empleo, objetivo que pretendimos cuando, al presentar la reforma laboral, dijimos que queríamos que todo empleo posible fuera una oportunidad real para quienes buscan trabajo. Pero, señoría, a pesar de esto sigue habiendo muchos hombres y mujeres en paro que buscan actualmente un empleo. El paro continúa siendo el principal problema de la sociedad española y en esto, por consiguiente, no cabe ningún triunfalismo, sino, en todo caso, perseverancia.

El Gobierno continuará esforzándose en este mismo camino para crear más empleo y solucionar el problema del paro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿QUE MEDIDAS E INICIATIVAS HA EMPRENDIDO O PIENSA EMPRENDER SU DEPARTAMENTO, A TRAVES DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, ANTE EL ALARMANTE AUMENTO DE ROBOS DE COSECHAS EN LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS EN LAS COMARCAS DE ALICANTE, CASTELLON Y VALENCIA? (Número de expediente 180/001167)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor ministro, ¿qué medidas e iniciativas ha emprendido o piensa empre-

der su departamento, a través de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, ante el alarmante aumento de robos de cosechas en las explotaciones agrícolas en las comarcas de Alicante, Castellón y Valencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Señoría, realmente no son ciertos los datos de hecho de los que parte su pregunta. La realidad es que en el año 1993 hubo 583 supuestos y en este año hay 421. Por tanto, no hay un incremento alarmante, sino una estimulante reducción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor ministro, los datos son muy sufridos y muchos agricultores no presentan denuncia ante la impotencia que sienten en el momento que han sufrido ese robo. No se guíe por las estadísticas oficiales de denuncias, porque la realidad es bien distinta.

Los robos de cosechas agrícolas, frutas, verduras y hortalizas, incluso de plantones de naranjos, se están extendiendo de tal manera que muchos agricultores pasan las noches de guardia para evitar que les asalten sus propiedades. La precariedad de las actuaciones policiales ante estos hechos desespera a los agricultores.

Esta fue la denuncia efectuada recientemente por los agricultores del sindicato Asociación Valenciana de Agricultores ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, señor Granados, y ante la Guardia Civil. Ellos le pueden pasar la documentación que aunque no con denuncias a las comisarías, sí demuestran el aumento alarmante de estos robos.

Se evidencia una escasa eficacia contra los atropellos que se vienen multiplicando en el campo valenciano. En los robos a cosechas comienza a detectarse la implantación de sistemas de actuación puramente mafiosos que convendría erradicar antes de que arraiguen con mayor fuerza.

Raro es el término municipal de las comarcas valencianas que no ha sufrido el saqueo y robo: Tavernes de la Vallidigna, Puzol, Liria, Guadassuar, Bétera, Sumacárcer, Huerta de Valencia, Plana de Castellón, Denia y un largo etcétera; explotaciones que han sufrido robos en frutas, verduras y hortalizas, incluso plantones de frutos cítricos. Lo más preocupante y lo que más alarma e indigna a los agricultores es el funcionamiento de una línea clandestina de comercialización y venta de la fruta robada y este dato lo conoce el delegado del Gobierno.

El señor delegado del Gobierno conoce la gravedad de los hechos. Los cuerpos y fuerzas de seguridad lo conocen también. Lo que falta es firmeza, contundencia y lucha coordinada para acabar con los saqueos.

Señor ministro, tome nota de nuestra iniciativa, actúe con urgencia y sin reservas, porque el campo valenciano se lo agradecerá.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias.

Señoría, efectivamente, siempre hay una diferencia entre los delitos realmente cometidos y los denunciados; pero ese es el criterio que se mantiene de manera estable y permanente.

Lo único que le he dicho en la primera parte de mi respuesta es que el problema, siendo grave, es menos grave que el año anterior. Nada más. Significa que se ha reducido y se ha mejorado notablemente; los índices han disminuido.

Pese a ello, el problema tiene importancia y como consecuencia de ello, en la sede de la delegación del Gobierno, como S. S. ha indicado, y en los gobiernos civiles de Alicante y Castellón, se ha procedido a convocar tanto juntas provinciales como, en su respectivo ámbito, juntas locales de seguridad. Se han mantenido contactos, como también S. S. ha dicho, con las asociaciones de agricultores y con los alcaldes de los municipios más directamente afectados.

En definitiva, como consecuencia de la existencia de ese problema y de esos contactos, se han adoptado las siguientes medidas. Por un lado, se ha acordado intensificar la vigilancia en las zonas de cosecha. Se ha decidido establecer, institucionalizar canales permanentes de información entre organizaciones de agricultores y fuerzas y cuerpos de seguridad.

Por otro lado, todos los puntos que usted ha apuntado son así. Es decir, se hace imprescindible controlar la procedencia de los productos en los puntos finales de venta al público y, asimismo, controlar los transportes, exigiendo mecanismos especiales para evitar el problema a que S. S. aludía. Asimismo, se van a incrementar las patrullas rurales. Todo ello en el ámbito de la Guardia Civil y sin perjuicio de los planes específicos en zonas de actuación de la policía, como, por ejemplo, en la zona de Elche, donde, como seguramente S. S. ya sabrá, se ha establecido un dispositivo especial al respecto.

En suma, somos conscientes del problema y se han adoptado las medidas razonables para afrontarlo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO REGULAR LA OBJECION DE CONCIENCIA DE FORMA CONGRUENTE CON EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCION PRESENTADA POR EL GRUPO VASCO (PNV) EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACION CELEBRADO EL 20 DE ABRIL DE 1994 Y APROBADA EN EL MISMO POR UNANIMIDAD? (Número de expediente 180/001172)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno regular la objeción de conciencia de forma congruente con la resolución aprobada en el debate del estado de la nación celebrado con fecha 20 de abril de 1994, presentada por el Grupo Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Señor Presidente, señoría. No es la primera vez que me pregunta sobre este extremo y la posición del Gobierno no se ha modificado.

Desde el punto de vista del Gobierno, la forma de llevar a efecto esa resolución era, sobre todo, a través de la reforma del reglamento, que ya se ha aprobado y que en lo esencial mantiene las líneas que se preveían en esa resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor ministro, lamento que me responda de esa manera, entre otras cosas porque ese reglamento no se ajusta a lo que expresamente ordena al Gobierno la moción aprobada —por unanimidad, se lo recuerdo— en el debate del estado de la nación, y es que la regulación de la objeción de conciencia sea coherente con las orientaciones más progresistas del Derecho comparado. ¿Cuáles son éstas? Las condensa perfectamente, y usted lo conoce señor Ministro, la resolución aprobada por el Parlamento Europeo con fecha 13 de octubre de 1992.

Las consignaciones tendrían que ser las siguientes, y ninguna de ellas es cumplida por el reglamento a que usted ha hecho referencia: Primero, duración de la prestación social sustitutoria idéntica, no superior, al Servicio Militar. En segundo lugar, reconocimiento de la denominada objeción de conciencia sobrevenida, aquella que puede ser ejercida durante el cumplimiento del

Servicio Militar en filas. En tercer lugar, inexistencia de órganos jurisdiccionales o administrativos que evalúen las razones de conciencia alegadas por los que pretenden ser reconocidos como objetores. En cuarto lugar, consideración del silencio administrativo como positivo, a efecto del reconocimiento de la condición de objetor. Y, en quinto lugar, no concurrencia de las plazas de prestación social sustitutoria con trabajos remunerados, con trabajos que pueden ser ejecutados de forma profesional y a través de remuneración. Señor ministro, ninguna de estas condiciones las cumple de forma expresa el reglamento al que usted ha hecho referencia.

En este momento el Gobierno tiene pendiente un mandato expresa, aprobado por esta Cámara por unanimidad, incluso con los votos de su grupo parlamentario, se lo recuerdo, señor ministro. Nosotros, a pesar de la reiteración de esta iniciativa a la que usted, en un tono un tanto agraviado, ha hecho referencia, como estimamos que los mandatos del Parlamento deben ser objeto sólo de cumplimiento (ésta no es una materia dispositiva, no es una materia sobre la que usted puede disponer libremente), vamos a seguir insistiendo para que estos condicionamientos y estas consignaciones que le he comentado sean cumplidas eficientemente por el Gobierno del Estado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Gracias, Presidente.

Señoría, efectivamente ya tuvimos esta misma conversación. Usted le da contenido a la expresión «regulación progresista», pero ninguno de los puntos a que S. S. ha aludido están en la resolución, ninguno. Por tanto, si realmente fuera esa la voluntad soberana del Congreso, no habría otra alternativa que cumplirla, pero lo único que dice la resolución es que se debe buscar una solución en la línea de orientación progresista en la legislación comparada y desde el punto de vista del Gobierno eso se ha logrado plenamente a través del bloque de legalidad que implica la ley y el reglamento.

Otros puntos podrían ser sometidos a discusión. Efectivamente, se puede entender lo que entiende S. S. o, por el contrario, se puede considerar, como entiende el Gobierno, que la regulación de la participación de los objetores en el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, la flexibilización en las plazas, la regulación de las causas de exención, los derechos y obligaciones de los objetores, facilitar de manera efectiva que se puedan incorporar a la prestación social sustitutoria, como de hecho está ocurriendo (S. S. en más de una ocasión lo habrá podido escuchar con motivo de preguntas de otros diputados), todo eso implica la reforma progre-

sista a la que alude la resolución. Su señoría tiene otra noción de lo que es una reforma progresista.

Dentro del Derecho comparado, cuando quiera S. S. podemos analizarlo para ver si, efectivamente, en el marco de las legislaciones nacionales internas, y no en el marco de las recomendaciones de organismos internacionales, existe un bloque de legalidad más progresista que el español. La opinión del Gobierno es que no. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿POR QUE HA INDULTADO EL GOBIERNO A DOS MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL CONDENADOS POR TORTURAS? (Número de expediente 180/001175)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Justicia e Interior, ¿por qué el Gobierno, a propuesta suya, acaba de indultar a dos guardias civiles condenados por torturas? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Estos indultos, como cualquier otro, sólo pueden ser analizados dentro del marco global de la política del derecho de gracia. Los principios que inspiran esa política básicamente son los siguientes: No discriminación, cualquiera que sea el tipo de delito y cualquiera que sea la persona; tiempo en que los hechos tuvieron lugar, duración de la pena establecida, grado de cumplimiento y reinserción efectiva. Esos son los cinco grandes pilares de la política del derecho de gracia.

En el caso concreto, los cinco vectores aconsejaban que el Ministerio hiciera esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Señor Presidente, señor Ministro, créame que es ciertamente triste tener que plantear este debate hoy aquí como consecuencia de una iniciativa del Gobierno que, por más que se nos explique ceñida al marco de legalidad, no tiene una fundamentación política coherente con lo que debiera ser la actuación de ese Gobierno.

No cabe invocar razones de interés general ni de eficacia para sostener esta decisión del Gobierno, porque frente a la tortura cualquier argumentación decae. No cabe, como el señor Ministro ha ido haciendo por ahí, argumentar la brillante hoja de servicios de los indultados, porque una brillante hoja de servicios no da bula a nadie para la comisión del delito. No cabe, como ha dicho el señor Ministro por ahí, meter en un mismo saco a quienes no compartimos estos indultos con aquellos que aplauden beneficios penitenciarios para los terroristas, en el grado y en la forma en que este Gobierno los ha concedido. Y precisamente la posición de mi Grupo ha sido siempre muy clara en uno y otro asunto.

Finalmente, no cabe, como ha hecho el señor Ministro, decir que el indulto se concede no en función del delito, sino de las características de las personas, cuando una de las personas hoy indultadas ya fue condenada e indultada por este Gobierno en 1991 precisamente también por la comisión de tres delitos de tortura y cuando a continuación el señor Ministro nos dice que hechos ya estos indultos no habrá en el futuro nuevos indultos por delitos de esta naturaleza, lo cual es en todo punto una actitud absolutamente contradictoria.

Señor Ministro, entienda usted, para entendernos todos, que nadie es imprescindible en la lucha contra el delito si no tiene plenamente asumido que esa lucha solamente puede hacerla desde el marco estricto de la legalidad y que nadie puede utilizar su condición de defensor del Estado para transgredir esa legalidad. Es lamentable que a estas alturas a usted y al señor Presidente del Gobierno aún les tengamos que recordar que la tortura es el mayor atentado contra la dignidad y contra la libertad individual y que frente a ella ningún Gobierno puede permitirse el lujo de la más mínima conmisericordia ni de mirar a otro lado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Seguramente S. S. desconoce que el Parlamento vasco, en octubre de 1994, defendió el derecho de los guardias civiles condenados por tortura a ser indultados. Parlamento vasco, octubre de 1994. Y no sólo estuvo de acuerdo el Partido Socialista, Euskadiko Ezkerra, o el PNV, o UA, sino ustedes mismos, concretamente el señor Barrera. Entre otras cosas porque en el Parlamento vasco se conoce el tema en profundidad y no se atreven a hacer populismo frívolo como el que usted practica todas las tardes que hay sesión de control parlamentario.

Usted, señoría, no tiene el más mínimo derecho a dar lecciones a nadie en materia de derechos humanos. El Gobierno, en materia de torturas, ha mantenido una

postura clara e inequívoca, primero, llevando un proyecto de código penal que implica un endurecimiento de las penas, que implica un tratamiento riguroso y severo; en segundo lugar, manteniendo al pie de la letra las recomendaciones del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, que ha generado felicitaciones específicas de ese organismo, llevando a efecto todas y cada una de las recomendaciones.

Lo que usted parece negar es que todas las personas y todos los delincuentes tienen derecho constitucional a la reinserción. Y una de las formas de reinserción es el indulto cuando, como en este caso, los hechos ocurrieron hace doce años y pico —aproximadamente en el año 1983—, cuando, en definitiva, llevan diez años ejerciendo sus funciones en la Guardia Civil con pleno rendimiento y, por tanto siendo un caso estricto de reinserción.

Es verdad que si usted no cree en la reinserción de, por ejemplo, un terrorista, no tiene por qué creer en la reinserción de nadie. Pero es que desde el Gobierno se cree en la reinserción, no porque lo crea el Gobierno, sino porque cree en ello la Constitución Española de 1978, aunque usted, por lo visto no tiene ese mismo planteamiento.

Si un terrorista puede ser indultado llegado el caso de reinserción, evidentemente un guardia civil, por un caso de torturas, puede serlo cuando se dan los parámetros objetivos que le he indicado: fecha, grado de cumplimiento...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUE INCIDENCIA TIENEN LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS DEL PASADO 28 DE ABRIL EN EL OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO PARA 1995? (Número de expediente 180/001183)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señor Presidente. Por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 28 de abril se decidió la venta del 12 por ciento de Telefónica para obtener más ingresos, aproximadamente unos 185.000 millones de pesetas, así como el recorte de 100.000 millones de pesetas en ayudas y subvenciones públicas. Los titulares de prensa decían que se adoptaban estas medidas para reducir el déficit público.

Señor Ministro de Economía, ¿qué incidencia tienen dichas medidas en el objetivo de déficit público para 1995?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Se adoptaban las dos medidas a las que S. S. hacía referencia más un acuerdo sobre reducción de las transferencias a las empresas públicas, que afectaban aproximadamente a un 10 por ciento de las transferencias netas a las mismas.

Es evidente que, de esas medidas, unas tenían incidencia directa en el déficit de 1995 y otras en el déficit de 1996. La que tiene incidencia directa en el déficit de 1995 es la vinculada a las políticas de privatizaciones, dado que con la misma se cumplían los objetivos presupuestarios establecidos respecto a la recaudación total prevista en privatizaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señor Presidente.

Es evidente, señor Ministro, que ustedes tomaron estas medidas a la vista del incremento del déficit público que se experimentó en el primer trimestre y mezclaron este tipo de medidas en un solo bloque. Nos gustaría, señor Ministro, y este es el objeto de la pregunta, que nos indicara si se reduce el objetivo de previsión de déficit público o si se trata de medidas destinadas a compensar o corregir otras desviaciones presupuestarias. ¿Se trata de un incremento del gasto previsto o estamos ante una evolución de los ingresos tributarios por debajo de lo esperado, tal como le señala el Banco de España en su último informe trimestral?

Señor Ministro, independientemente de la imprevisión, de la provisionalidad, de la falta de claridad, de la falta de transparencia que refleja este tipo de medidas presupuestarias, lo que resulta evidente es que si se ingresa más y se gasta menos necesariamente se ha de reducir el déficit público, salvo, claro está, que existan valoraciones o desviaciones no explicadas, que precisamente son las que tratan de compensar mediante las medidas aprobadas en el Consejo de Ministros del pasado 28 de abril. Lo que le pido, señor Ministro, es que me confirme si esto es así y me señale dónde y por qué se han producido estas desviaciones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, si S. S. no trajese su respuesta escrita, si hubiese oído lo que le he dicho y si entendiera de lo que

está hablando no podía haber dicho lo que S. S. ha dicho. (El señor Gayarre Bermejo pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. Señor Gayarre, le llamo al orden por segunda vez. Señor Gayarre, le ruego escuche y atienda las intervenciones de los oradores en el Pleno con tolerancia y respeto. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Su señoría empieza haciendo una afirmación falsa. Dice: Es evidente que esto se debe a una desviación del déficit público. Si usted hubiera entendido lo que yo le he dicho, usted se habría dado cuenta de que le he comentado que hay dos tipos de medidas: una para 1995, consistente en cumplir los 300.000 millones de privatizaciones previstas, otra para 1996, que nada tiene que ver con el déficit de 1995 y, por lo tanto, con la evolución del primer trimestre.

Su señoría quiere llegar a la conclusión de que hay una desviación del déficit en el primer trimestre y, como es falso, es imposible llegar a esa conclusión. Es evidente que el déficit del primer trimestre es más alto que el del año pasado, como estaba previsto, porque el pasado año, en los meses de enero y febrero, hubo unos ingresos extraordinarios por ingresos patrimoniales de 500.000 millones que este año no se han producido. Esa es la razón por la cual este año con 250.000 millones de ingresos patrimoniales o con 175.000 aproximadamente tenemos un desfase de 350.000 millones de ingresos por ese tipo. Sin embargo, se han cubierto ya 250.000 millones y sólo queda un diferencial de 100.000. En consecuencia, ni hay desviación de ingresos, ni hay desviación de gastos, y si las premisas de partida no son ciertas, no pueden ser ciertas sus conclusiones. Esa es la razón por la cual he hecho las afirmaciones que he hecho y que son las mismas anteriormente que en el momento actual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTIN MESA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PERSPECTIVAS DE EVOLUCION DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA PREVE EL GOBIERNO EN RELACION CON LA CONSOLIDACION DEL PROCESO DE RECUPERACION Y DE INICIO DE UNA ETAPA DE CRECIMIENTO SOSTENIDO Y DURADERO DE NUESTRA ECONOMIA?** (Número de expediente 180/001190)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Martín Mesa.

El señor **MARTIN MESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, superada la etapa de recesión económica que hemos atravesado estos últimos años, la reactivación de la economía española parece hoy una realidad incontestable. Incluso yo le diría que se están superando las previsiones que el propio Gobierno realizó con motivo de los Presupuestos Generales del Estado para 1995.

Son diversos los indicadores que así lo ponen de manifiesto. Estamos creciendo a una tasa prácticamente del 3 por ciento. Hoy se conocía en alguna previsión que incluso superaremos el 3 por ciento, en 1995, de crecimiento del PIB. El buen comportamiento de la demanda interna viene a acompañar al tradicional buen comportamiento de la demanda externa el año pasado, la inversión está creciendo a tasas incluso superiores a la esperada; quizá el consumo privado sea el que más lentamente está creciendo.

De cualquier forma, la oferta está siguiendo sin dificultad a este buen comportamiento de la demanda y el índice de producción industrial está creciendo en la tasa del 13, 13 y pico, casi 14 por ciento. Pero es que hay más indicadores. Acabamos de conocer cifras de la encuesta de población activa, que nos ponen de manifiesto que se han creado en torno a mil empleos diarios durante el primer trimestre.

Se habló mucho cuando se depreció la peseta, ahora se habla poco, pero realmente la peseta se está apreciando significativamente respecto al marco. Y hay que decirlo.

En definitiva, hay un conjunto de indicadores que ponen claramente de manifiesto unas expectativas, unas previsiones esperanzadoras para la economía española en los años 1995 y 1996. Sin embargo, señor Ministro, yo debo poner de manifiesto que tengo dos preocupaciones. Una preocupación se llama déficit público. Realmente, en el año actual de 1995 podremos alcanzar el 5,9 pero me preocupa el 4,4 del año 1996 o el 3 por ciento de 1997. Igualmente, el dato de abril sobre la inflación no es muy esperanzador. En cualquier caso, me gustaría conocer su opinión.

Señor Ministro, ¿cuál es la percepción del Gobierno sobre la evolución actual y futura de la economía española? Y, señor Ministro, ¿cuáles son las tareas que habrá de afrontar ineludiblemente para que este crecimiento, para que esta expansión sea estable y sobre todo sea duradera?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Mesa. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Yo comparto su análisis, que la economía española empieza a salir de la crisis a lo largo del segundo semestre del año 1993. Es cierto que todavía de forma muy precaria y basada en la demanda externa. Es cierto que el año 1994 nos da una cierta satisfacción y, a pesar de las agoreras previsiones que teníamos en aquel momento, desde cero hasta el 1,3 del Gobierno, que se consideraba absolutamente fuera de lugar, finalmente acabamos creciendo a un 2 por ciento.

Es igualmente cierto que las previsiones de crecimiento que tenemos para el primer trimestre —hasta ahora conocemos los cálculos del Banco de España— son relativamente optimistas y nos hacen pensar que esa previsión del Gobierno del 2,8 debería poderse cumplir sin gran dificultad.

Al mismo tiempo, es verdad que hemos mejorado otros elementos como el empleo. Pero a mí me gustaría hacer una referencia que me parece interesante. Lo importante no es que estemos creciendo, que estemos creciendo bien, a pesar de ese problema del consumo privado que yo creo que no debe ser considerado negativo, sino que indudablemente es positivo en términos de inflación y lo que nos demuestra es que el consumo privado va creciendo conforme va creciendo el empleo. Decía que además de este crecimiento, hay algunos elementos en cuanto a la reducción de desequilibrios que me parece importante señalar.

El primero que S. S. ha destacado y que yo creo que a todos nos preocupa es la reducción del desequilibrio centrado en el déficit público. La evolución de las cifras —7,5; 6,7; 5,9— para este año yo creo que nos permite ser optimistas en cuanto a esa reducción del desequilibrio del déficit.

El segundo en cuanto a inflación. Es verdad que el resultado del año 1994 ha sido claramente mejor que el del año anterior, incluso con una disminución de 0,7 décimas en el diferencial con los tres países mejores de la media europea. También hemos mejorado en cuanto a diferencial de déficit, pero es cierto que tenemos alguna preocupación cara al futuro.

Su señoría me pregunta qué va a suceder en el futuro en estos dos campos y qué va a suceder también en términos de empleo, que es sin duda alguna el tercer gran desfase que actualmente tenemos y que se nos plantea. Yo diría que hay que ser optimista. En mi opinión, vamos a crecer por encima del 2,8. Lo veremos con la contabilidad nacional. La EPA nos lleva en esa...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿MANTIENE EL GO-**

**BIERNO LA PREVISION DE INFLACION EN EL 3,5 POR CIENTO PARA 1995? (Número de expediente 180/001197)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta nueva, del señor Costa Climent.

El señor **COSTA CLIMENT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Solbes, la pasada semana los ciudadanos españoles nos levantamos con una mala noticia: La inflación creció en el mes de abril un 0,5 por ciento. Un aumento acumulado de los precios durante los cuatro primeros meses del año del 2,7 por ciento, el 70 por ciento de la inflación prevista para 1995.

Mi Grupo parlamentario, señor Ministro, está especialmente preocupado por la resignación que usted manifiesta ante este hecho. ¿Cómo puede usted, por ejemplo, pedir a los ciudadanos españoles que dejen a la inflación seguir su curso?

Por ello, le pregunto, en nombre del Grupo parlamentario Popular, si mantiene el Ministro, si mantiene el Gobierno la previsión de inflación en el 3,5 por ciento para 1995.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. sabe, el Gobierno no hace previsiones de inflación; define objetivos del 3,5 por ciento. Es radicalmente diferente el concepto de previsión que el concepto de objetivo. El objetivo es algo que deseamos conseguir, algo que exige el esfuerzo de todos. Nunca hemos hablado de previsión, ni lo hicimos en el presupuesto ni lo hacemos ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Costa.

El señor **COSTA CLIMENT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, se lo digo con el mayor respeto posible, pero eso que me acaba de contestar no son más que cantos de sirena. Parece que ustedes no quieren asumir ningún compromiso en materia de política presupuestaria. Luego resulta obvio que los agentes económicos y los inversores no atribuyan ninguna credibilidad a su Gobierno en materia de política económica.

El Grupo Socialista y su Gobierno impiden, ocasión tras ocasión, que nuestras advertencias y nuestras propuestas impidan que las cosas sigan igual. Cuántas veces hemos solicitado que el Gobierno acometa las necesarias reformas estructurales. Cuántas veces he-

mos exigido que el Gobierno acometa una política presupuestaria dotada de mayor rigor, mayor austeridad presupuestaria, para que el gasto público no presione sobre los precios al alza. Cuántas veces le hemos dicho que durante los últimos meses sus decisiones de política en general no han hecho más que contribuir a agravar este problema. La subida del IVA en un punto, que, por cierto, tal y como está estructurada, penaliza fundamentalmente a los ciudadanos con rentas más bajas. Se lo digo para que lo tengan en mente. La falta de credibilidad de la política de su Gobierno, que ha contribuido a que la peseta se deprecie, se han encarecido los precios de las importaciones y se están produciendo tensiones inflacionistas. En definitiva, un cúmulo de circunstancias que pueden hacer que sus cantos de sirena de la recuperación no sean, al final de este ejercicio, más que eso, cantos de sirena.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Señor Costa, su Grupo nos ha dicho eso y nos ha dicho muchas más cosas. Nos ha dicho que este país no crecería; nos dijo después, cuando la recuperación era evidente, que era frágil; nos dijo que no crearía empleo; nos dijo que no cumpliríamos el déficit. Nos ha dicho tantas cosas, que ya no sé a cuál atenerme. Su Grupo sigue diciéndonos cosas que están desfasadas con la realidad y con los datos que actualmente conocemos.

El Partido Socialista y el Gobierno han definido una política económica muy clara desde el año 1993. Yo diría que su elemento fundamental es que desde 1993 se está cumpliendo a rajatabla, también en términos de inflación, ya que sabíamos que tendríamos unos efectos de repunte de la inflación hasta el 5,1, se nos ha ido al 5,2, es cierto, en los primeros tres meses del año 1995. Ello es consecuencia de la inflación derivada de la imposición indirecta, que aporta aproximadamente 0,4 puntos, pero también es consecuencia de un 0,6 de los alimentos.

Sin embargo, S. S. hace referencia a algo —que vuelve a ser ese tipo de afirmaciones que siguen siendo válidas cuando el viento sopla al Norte pero también cuando sopla al Sur—, que es que la peseta se ha devaluado, que hay falta de credibilidad del Gobierno, que la depreciación de la peseta introduce elementos de inflación. Señor Costa, lea los periódicos, póngase usted al día. Esas afirmaciones eran válidas hace mes y medio. Tampoco eran válidas, porque S. S. debería saber que las importaciones que nos preocupan, básicamente las energéticas, no cotizan en marcos, no cotizan en florines, sino en dólares, respecto a lo que la peseta se había revaluado. Pero si usted analiza y coge, por ejem-

plo, «El País» de hoy, donde viene el sistema de paridades de la peseta, verá cuál es la posición de la peseta hoy. Seguramente, la afirmación contraria a la suya es la correcta. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿ESTA DISPUESTO EL GOBIERNO ESPAÑOL A IMPEDIR, HACIENDO USO DEL DERECHO DE VETO, QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORGANIZACION COMUN DE MERCADO DEL VINO, QUE PUEDE PERJUDICAR LOS INTERESES DEL SECTOR PRODUCTOR NACIONAL? (Número de expediente 180/001177)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Isasi Gómez.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿está dispuesto el Gobierno español a impedir la aprobación de la propuesta de reforma de la OCM del vino, que perjudica gravemente los intereses generales españoles, utilizando el derecho de veto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, hace tres semanas tuvimos un amplio debate en el que todos los grupos parlamentarios y el Gobierno pudieron fijar su posición sobre la reforma de la OCM, e incluso ha habido una votación en la que todos los grupos han podido expresar su posición. No ha habido ninguna modificación desde ese debate de hace tres semanas y no acabo de entender cuál es el objetivo de su pregunta, salvo esperar la soflama que usted nos va a dirigir a continuación. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, no sé a cuento de qué viene lo de la soflama, porque a lo que usted se refiere es al consenso que hay en esta Cámara, donde repetidamente, a

pesar de su opinión, venimos insistiendo en fijar la posición que usted, como miembro de este Gobierno, no ha fijado en Europa respecto de la Organización Común de Mercado del vino, y ha sido esta Cámara donde hemos tenido que decirle a usted lo que tiene que hacer, lo que tiene que defender, los intereses de los viticultores y de la sociedad española. Y usted no puede hacer referencia al Pleno de hace tres semanas porque usted allí no se comprometió. Por eso viene a cuento esta pregunta, para que usted, de una vez por todas, se comprometa ante la soberanía nacional sobre la utilización del derecho de veto del Gobierno español, porque así lo dijo el Presidente del Gobierno ante las cámaras de televisión, así lo dijo usted ante las cámaras de televisión el 20 de septiembre de 1994, pero en esta Cámara, ante la soberanía nacional, no se lo hemos oído decir ni al Presidente del Gobierno de España ni a usted mismo. El sector y la sociedad española está esperando que este Gobierno se manifieste oficialmente y se comprometa de verdad, no ante los medios de comunicación, sino ante la soberanía nacional, ante esta Cámara, a estar dispuesto, por una vez en la historia, y en concreto en este tema, a utilizar el derecho de veto para impedir que se apruebe esta reforma u otra parecida que perjudique los intereses generales de España. Usted todavía no se ha manifestado aquí, le da muchas vueltas a la cuestión, pero no se compromete a utilizar el derecho de veto y, por lo tanto, a impedir que se apruebe esta reforma, tal y como está redactada en estos momentos o de forma parecida, no sea que a usted le vayan a engañar dándole cuatro pesetas más por arranque de viñedo, a lo cual no está dispuesto tampoco el sector, porque no estamos dispuestos a jubilar anticipadamente a cambio de que nos compren por cuatro perras más nuestro patrimonio, un patrimonio histórico, un patrimonio socioeconómico de los españoles y de los viticultores españoles.

Señor Ministro, comprométase, diga de una vez por todas, claramente, que está dispuesto a utilizar el derecho de veto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, este debate lo hemos mantenido ya muchas veces desde el mes de septiembre, a partir de una propuesta que este Ministro paralizó en el Consejo de Ministros, sin que se haya producido ningún progreso en ese debate y, además, con un consenso muy amplio de toda la Cámara y de todos los grupos sociales del país. Por tanto, no hay más que dos razones para que usted siga insistiendo en esta pregunta. Una, que quiera hacer un debate político electoral, generando incertidum-

bre en el sector vitivinícola sobre algo sobre lo que existe un consenso pleno de todo el país; o, dos, que tenga usted problemas dentro de su Grupo y quiera reafirmar su papel de portavoz para los asuntos del sector del vino... (**Rumores.—El señor Fernández-Miranda y Lozana: No tiene ninguno.**), ante las diferentes opiniones que se han producido en otras ocasiones. (**El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡No sea usted sectario, hombre!—Rumores.**)

Por si acaso, le voy a decir de nuevo cuál es la posición del Gobierno. El Gobierno no va a permitir de ninguna forma que se apruebe una reforma de la OCM del vino contraria a los intereses vitales del país. (**El señor Hernández-Sito García-Blanco: Ya nos preocupamos nosotros.**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

#### INTERPELACIONES URGENTES:

##### — DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS PERDIDAS OCASIONADAS POR LA SEQUIA Y LAS HELADAS (Número de expediente 172/000106)

El señor **PRESIDENTE**: Punto VIII del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar las pérdidas ocasionadas por la sequía y las heladas.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, espero que no tilde este debate de debate político. Entiendo que no quiera intentar sacar consecuencias políticas de algo que está atezando la vida económica, profesional, de más de la mitad de la superficie agrícola española. Le recuerdo que, al menos mi Grupo Parlamentario, estamos hablando de la sequía hace tiempo. Le recuerdo que ya el 1 de marzo, en Comisión, le exigíamos adoptar medidas para paliar esta situación, que había sido provocada por todo un otoño y un invierno sin precipitaciones. Y usted recordará que hacía declaraciones diciendo que a ver si llovía, que cada vez faltaba menos para llover, puesto que era un día que no había llovido y había esperanza de que lloviera al día siguiente, etcétera.

Señor Ministro, estamos a finales de mayo y la situación se ha desencadenado con los efectos conocidos, que posiblemente no conozca el resto de la Cámara. Usted supongo que sí los conocerá, sobre todo a raíz de su accidentado viaje por mi región, por La Mancha, don-

de habrá tenido oportunidad de conocer directamente las circunstancias y consecuencias de la sequía. Se ha destruido la cosecha de cereales de más de la mitad de España; por tanto, han desaparecido más de 10 millones de toneladas de cereales que se tenían la esperanza de recoger. La sequía ha afectado las expectativas de cosechas de los cultivos leñosos, del viñedo, del olivar. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** Las zonas de regadío de esta mitad de España no pueden regar, bien porque no hay agua superficial, bien porque las aguas subterráneas se han agotado. La ganadería extensiva ha sufrido una penalización ante la desaparición de los pastos. La sequía de este año ha sido valorada por los agentes sociales en más de 500.000 millones de pesetas, en daños directos sufridos por el sector, lo que se une a los efectos de las sequías anteriores, a la sequía de 1994, de 1993, de 1992, porque, desgraciadamente, en nuestro país ya hablamos de años de sequía como de cosechas vitivinícolas.

Por si esto fuera poco, señor Ministro, a finales de abril hemos tenido unas heladas tardías, que han venido a rematar, tanto en las zonas afectadas por la sequía como en otras zonas, las expectativas de cosecha. Estas heladas tardías han destruido la cosecha de vino en Aragón, en la mitad de La Rioja, en Navarra, en Castilla y León, especialmente en las zonas centrales, han destruido las frutas y hortalizas del Bierzo y han destruido gran parte de la cosecha de vino del interior de Galicia. Los agentes sociales vuelven a valorar los efectos de estas heladas tardías en más de 100.000 millones de pesetas.

Por tanto, señor Atienza, estamos ante una situación que ha provocado daños directos en el entorno de los 600.000 millones de pesetas, estamos hablando de algo que se aproxima al 20 por ciento de la producción final agraria. Si concentramos ese daño en la geografía estricta de la sequía, podrá comprender, señor Atienza, el efecto negativo de la misma. Una situación de tal gravedad no tiene parangón en la historia agraria española, por los efectos intrínsecos de la misma por el efecto añadido de ser la tercera o cuarta cosecha que se pierde por falta de precipitaciones. Los sectores sociales han valorado los daños en más de un billón de pesetas, señor Atienza.

Una vez expuesta la situación, que supongo que usted conocería, vamos a ver la respuesta que el Gobierno socialista ha dado a la misma; respuesta que, por ahora, conocemos a través de los medios de comunicación, puesto que esta mañana aún no había publicado el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto. Por tanto, es una decisión que vamos a valorar por la escueta nota de prensa que los servicios de Presidencia del Gobierno han proporcionado y que no conocemos literalmente en su contenido.

Nuevamente el Gobierno socialista pretende resolver esta cuestión exclusivamente con préstamos, renunciando a arbitrar ayudas directas en favor de estos agricultores, de estos ganaderos que han visto destruida su cosecha por tercer o cuarto año consecutivo, y cuyos daños hemos mencionado y hemos valorado. El Gobierno renuncia a arbitrar ayudas directas y, lo que es más grave, renuncia a plantear esta situación ante la Unión Europea.

Vuelvo a aludir al ejemplo de Portugal, al que nos hemos referido muchas veces: 1992, sequía en el sur de Portugal —mucho más débil que la que estamos sufriendo en estos momentos—, el Gobierno portugués presiona ante las instituciones comunitarias y obtiene un reglamento, reglamento que pone a disposición de agricultores y ganaderos portugueses y que supone dinero a la hectárea o a la cabeza de ganado. El Gobierno renuncia a hacer el planteamiento de la situación de la sequía en España, e incluso, paradójicamente —usted lo recordará, señor Ministro—, hay un acta del Consejo de Ministros en la que se pone de manifiesto que es Portugal el que habla de la sequía y, según la transcripción literal de esa reunión del Consejo de Ministros, usted se adhiere a lo que Portugal plantea; usted no tiene ni la iniciativa de exponer en el Consejo de Ministros la situación de sequía de la península Ibérica, tiene que ser su colega portugués el que hable por primera vez de la sequía en la península Ibérica. Me estoy refiriendo al acta del Consejo de Ministros. Señor Ministro, si no es cierto lo que aparece ahí reflejado, haga las advertencias oportunas y nos mandarán la rectificación de la misma; la que yo tengo dice que es el Ministro de Agricultura portugués el primero que habla de este tema, adhiriéndose usted al planteamiento de aquél.

Usted no plantea el problema en la Unión Europea y su Gobierno, el Partido Socialista, entiende que con nuevos préstamos se puede resolver la cuestión; préstamos que nos anuncian que van a subvencionar en intereses, aunque en la nota de prensa aluden a que va a haber una subvención total, porque, por lo visto, usted ya cuenta con la autorización de todas las comunidades autónomas para hablar por ellas, en tanto en cuanto que la nota de prensa y lo que se ha publicado en los medios de comunicación dicen que los intereses serán cero porque usted ya cuenta con la participación de las comunidades autónomas. Es lo que dice la referencia del Consejo de Ministros, señor Atienza; yo no me estoy inventando nada. ¿En cuánto participará usted, señor Atienza? ¿A qué nivel ha negociado usted los préstamos? ¿Con qué entidades bancarias? Diga aquí, para que conste en el «Diario de Sesiones», con qué entidades bancarias y a qué precio ha negociado usted los préstamos, para que tengamos conocimiento del esfuerzo financiero que va a hacer el Gobierno socialista.

Segundo. Al ser préstamos exclusivamente, señor Atienza, no garantiza que todos los agricultores y ganaderos afectados por la falta de precipitaciones puedan acceder a los mismos. ¿Usted puede garantizar aquí esta tarde que todo agricultor que haya sufrido un daño de más del 50 por ciento accederá a los préstamos? ¿Usted va por delante de las entidades bancarias, a las que usted remitirá próximamente al agricultor y ganadero para que negocien su situación personal, porque lo único que el Gobierno socialista ha negociado es un acuerdo marco con entidades financieras? Pero la situación personal, la situación crediticia del agricultor tendrá que sustanciarla él, solamente él, con la entidad bancaria, y el certificado que le den en la Delegación de Agricultura no le desencadenará automáticamente la opción al crédito. Por tanto, diga usted aquí que al agricultor que no tenga el beneplácito de la entidad bancaria, usted, Ministerio de Agricultura, le va a conceder el préstamo.

Tercero. Moratoria en el pago de la Seguridad Social agraria, no exención, señor Atienza. Usted lo único que hace es prorrogar un año más la pelota de la deuda de los agricultores, que el año que viene tendrán que pagar su cupón correspondiente a 1996 y a 1995, con lo cual se tendrán que enfrentar a pagos de 34.000 pesetas al mes, imposibles de hacer, porque la Seguridad Social no la han eximido ustedes, le han dado una moratoria de un año.

Igual que el canon de riego. Paradójicamente, agricultores que llevan sin poder utilizar el agua de sus correspondientes Confederaciones Hidrográficas cuatro años, religiosamente, el pago del canon de riego lo tienen pendiente. A lo sumo, hemos ido haciendo una pelota del canon de los últimos cuatro años, pero la exigencia de su pago, señor Atienza, está pendiente, porque ustedes no han eximido de esa obligación económica a los agricultores que no han podido utilizar el agua de los últimos cuatro años.

Van a modificar levemente las circunstancias fiscales para el pago del IRPF, y nada más, señor Ministro, y nada más, porque, cuando nos dicen que para suministrar agua van a poner en marcha 700 millones de pesetas, ¿sabe, señor Ministro, cuántos pozos se pueden hacer con 700 millones de pesetas? Se lo digo yo: doscientos, a un precio verdaderamente importante por metro construido. ¿Sabe cuántos municipios están sin agua? Cuatro mil, y con los 700 millones de pesetas pretenden paliar la falta de agua en ganaderías, en poblaciones, etcétera.

Por lo tanto, señor Atienza, nuevamente, para un daño de más de 500.000 millones de pesetas, para un daño acumulado de más de un billón de pesetas, la generosidad socialista con el sector se manifiesta en una aportación escasamente del 4 por ciento del daño producido, no más allá de 20.000 millones de pesetas.

Señor Atienza, cuando hay sectores sociales que en-

tran en crisis y ha habido generosidad del Gobierno socialista con dinero a fondo perdido, nosotros lo hemos aplaudido. Por ejemplo, cuando la compañía Iberia, gracias a la «gestión» —entre comillas— de los dirigentes socialistas que ustedes tienen al frente de la misma, entra en una situación verdaderamente catastrófica y hay que arbitrar 120.000 millones de pesetas en las arcas de Iberia para salvar la compañía y los puestos de trabajo, nos parece muy bien; cuando todos los años a la Renfe hay que depositarle más de 200.000 millones de pesetas para que siga funcionando, nos parece muy bien; y salvar la agricultura del sur de España, señor Atienza, ¿no merece la pena dinero a fondo perdido? ¿No merece la pena una demostración de solidaridad para arbitrar medios que posibiliten que los agricultores puedan seguir siendo agricultores el año que viene? ¿No merece la pena, señor Atienza, plantear la cuestión ante las instituciones comunitarias y demostrar que en estos momentos España no tiene una mínima reserva de alimentación y que en este momento somos clientes de todo cuanto nos quieren vender las instituciones y los agricultores del norte de los Pirineos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ramírez, vaya concluyendo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

No tenemos cereales. Por cierto, señor Atienza, ¿dónde están las 500.000 toneladas de cereales alemanes que iban a venir en marzo a paliar la situación de falta de alimentación de nuestra ganadería extensiva? ¿Dónde están? Vamos a tener que comprar más de diez millones de toneladas de cereales, señor Atienza, estamos importando aceite, estamos importando vino, estamos importando girasol, estamos importando leche, estamos importando de todo. En definitiva, nos hemos convertido de ser una potencia agraria en un país de 40 millones de consumidores al servicio de los intereses comerciales, económicos, agrícolas y ganaderos del norte de Europa. Y usted, señor Atienza, renuncia a plantear esta cuestión ante las instituciones comunitarias. Usted, «a priori», se pone la venda antes del golpe, y dice que no merece la pena plantear el desastre de la agricultura española, que va a sufrir, ha sufrido daños superiores al billón de pesetas, y pretende resolver esta cuestión con una nota de prensa del Consejo de Ministros, no publicado aún, por lo tanto, el Real Decreto, en donde el esfuerzo financiero del Partido Socialista para resolver esta cuestión es de escasos 20.000 millones de pesetas.

Señor Ministro, o tiene usted algún as en la manga, y espero que nos lo diga ahora, lo que no ha podido decir en la provincia de Ciudad Real, en esas importantes reuniones que ha tenido usted con asistencias

mayoritarias (treinta asistentes en el pueblo de Socuéllamos y setenta y dos en el pueblo de Tomelloso), si tiene usted argumentos que no ha podido exhibir ante esos agricultores y ganaderos, dígalos en este momento, porque, si no, nuestro juicio, señor Atienza, es que usted, nuevamente, ha vuelto a traicionar al campo español.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, las explotaciones agrarias localizadas preferentemente en la mitad sur de la Península y en los dos archipiélagos llevan desarrollando su actividad en condiciones de sequía prolongada que, en algunos casos, con especial intensidad, se remontan a 1992.

Como SS. SS. saben, nos encontramos inmersos en un ciclo seco, que dura ya siete años en algunas regiones y cuya intensidad se ha manifestado con especial contundencia desde 1992.

Yo quiero decir que, además de algunas obras urgentes de infraestructuras a las que no me quiero referir, destinadas a acelerar el suministro de agua a las ciudades, el Gobierno ha mantenido su tradicional línea de apoyo a los seguros agrarios, política que no necesita defensa, pues hay un consenso parlamentario generalizado en seguir apoyándolos. Espero que ni siquiera pretendan ustedes su desaparición como pretenden hacer con algunas de las desgravaciones fiscales, y el problema, como SS. SS. conocen (**Rumores.—El señor Martínez-Villaseñor García: ¡Pastor!**) Qué lentos son ustedes en la reacción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martínez-Villaseñor, no es su turno en este momento. Cuando quiera señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Lo que está claro es que esta preocupante situación está afectando a la mayoría de las cosechas, incluso a los cultivos permanentes y al estado de los pastos y, por tanto, a los cultivos herbáceos, a los leñosos, al secano y al regadío, a la agricultura y a la ganadería. El problema, cuya dimensión global ya hemos comentado, y que afecta a una cifra en torno al 60 por ciento del territorio, con un mapa pendiente de concretar en los próximos días con las comunidades autónomas y, por tanto, a una cifra en torno a los 200.000 agricultores, tiene repercusiones a nivel de empresa y de empleo.

Respecto a la disminución de los ingresos, sí que me gustaría diferenciar entre la pérdida de ingresos y la disminución de la renta, porque permanentemente se está mezclando una cosa con otra. No me voy a referir a ese coeficiente que determina la estimación objetiva del IRPF para el conjunto del sector agrario, en torno a un 30 por ciento. Por tanto, estaríamos hablando de pérdida de renta en términos del 30 por ciento de la producción final agraria y no en términos de la producción final agraria en sí misma.

Quiero referirme en particular al hecho de que la reforma de la política agrícola común, como usted sabe, señor Ramírez, se ha convertido ya en un instrumento fundamental para mitigar los efectos que en las rentas de las explotaciones han producido las sequías de los últimos años. La denostada para algunos reforma de la PAC se ha desvelado como un instrumento importante para estas ocasiones de sequía. Los pagos compensatorios de la disminución de precios previstos en la nueva política agrícola común permiten el mantenimiento de las rentas a través de unas ayudas directas por hectárea, independientes de la cosecha obtenida. La posibilidad de acogerse a estas ayudas por parte de los agricultores requiere retirar una parte de la tierra en explotación y da lugar a un pago compensatorio por cada hectárea o bien una ayuda complementaria a los ingresos provenientes de la propia actividad agraria.

Con la nueva política agrícola común, las ayudas del Feoga-garantía en nuestro país han supuesto un importante incremento desde el año 1992, pasando de 478.000 millones de pesetas a 760.000 contabilizados en 1994, y a una previsión en torno a los 800.000 millones de pesetas de ayudas directas en 1995. Pero tiene una importancia particular en términos de renta en algunas de las comunidades autónomas afectadas por la sequía. Como ustedes saben, en la agricultura española, en 1985, de cada cien pesetas de renta agraria dos provenían de las ayudas directas. Por tanto, esa era la parte que estaba protegida de la renta agraria frente a la evolución climatológica y a la evolución de las cosechas. En 1994 ese porcentaje, en términos medios, se ha elevado al 25 por ciento. Pero usted sabe que en Andalucía se ha elevado a más del 33 por ciento, en Castilla-La Mancha más del 50 por ciento de la renta agraria proviene de las ayudas directas y en el caso de Extremadura más del 40 por ciento de la renta agraria proviene de las ayudas directas y, por tanto, constituye un instrumento de protección de primerísima magnitud; instrumento que no ha existido nunca en el pasado, antes de la reforma de la política agrícola común, y que hace que la evaluación del impacto de la sequía en la actualidad nada tiene que ver con el impacto que las sequías tenían sobre la renta agraria en el pasado, en épocas que usted conoce particularmente bien.

También quiero decir que, efectivamente, los precios son el otro elemento que ha contribuido a sostener la

renta agraria en 1994. **(Rumores.)** Por tanto, no se puede analizar el impacto de la sequía solamente en términos de disminución de la producción, sino también en términos de impacto sobre los ingresos derivados de la evolución de los precios. Y como usted sabe, la propia sequía se ha traducido en un incremento en los precios percibidos por los agricultores, que en el caso de algunas producciones han sido muy importantes. No les voy a citar los porcentajes de incremento del precio de la producción del aceite de oliva, del vino o de los cereales, cuyo precio no se ha reducido como consecuencia de la aplicación de la reforma de la política agrícola común, sino que se ha mantenido lo que ha permitido que en un año de sequía muy intenso, como ha sido 1994, la renta agraria haya aumentado en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Murcia, en Extremadura y en la Comunidad valenciana, porque la renta agraria es consecuencia de las cantidades producidas, que han disminuido, pero también de los precios, que han aumentado notablemente, y de las ayudas directas que han aumentado casi en un 30 por ciento, por lo que constituyen un elemento de protección que no existía, en absoluto, en el pasado.

Además de eso, el Gobierno ha venido tomando una serie de decisiones adicionales, de flexibilización de cultivos, que hemos tenido oportunidad de comentar en esta Cámara en otras ocasiones, sobre autorización de barbechos de carácter voluntario, tanto para los cultivos de regadío como para las oleaginosas; de posibilidad de cultivar oleaginosas sobre superficies destinadas previamente, además de a oleaginosas, al arroz, o sobre la posibilidad de modificar sus decisiones de cultivo hasta una fecha muy tardía, como es el 15 de mayo, con el fin de darle al agricultor una mayor flexibilidad en sus decisiones de cultivo para adaptarse a la situación de un año particularmente difícil.

Por tanto, las ayudas extraordinarias adoptadas por el Consejo de Ministros vienen a añadirse a un mecanismo de protección que se basa en las ayudas directas de la política agrícola común y en la política de seguros agrarios, que ha tenido un desarrollo muy importante a lo largo de este período de gobierno socialista.

Además, como usted sabe —y si no se lo comento— el Decreto de medidas extraordinarias introduce varias modificaciones, algunas de una cierta entidad, respecto de lo que se ha venido planteando en estos últimos años en que también se ha producido una situación de sequía. Por un lado, se han ampliado los beneficiarios de las cooperativas y sociedades agrarias de transformación, dedicadas a la comercialización, que habían reducido su volumen de negocio; se han incluido también las explotaciones agrarias, individualmente o agrupadas en cooperativas de gestión y explotación común de tierras que veían reducidas sus cosechas; se han incorporado, en lo que se refiere a las inversiones y su-

ministro de agua extensivo a la ganadería, como novedad, las subvenciones para la adquisición de cisternas por parte de entes locales o agrupaciones de ganaderos. Efectivamente, se ha establecido una moratoria en la tarifa de utilización del agua y en el canon correspondiente, sin fecha, a diferencia de otros años en que la moratoria era anual; se ha producido una condonación, como en años anteriores del impuesto de bienes inmuebles, y se ha producido, como novedad también, una moratoria en las cotizaciones, en las cuotas mensuales fijas de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Como usted sabe, el año pasado se incluyó una condonación de la contribución por jornadas teóricas que han desaparecido desde el 1 de enero de 1995, y, por tanto, ha sido sustituida por un beneficio adicional que se adoptó desde el 1 de enero de 1995, con esta moratoria de las cotizaciones de la Seguridad Social.

Se ha ofrecido a las comunidades autónomas la posibilidad de anticipar el pago de las ayudas directas de la política agrícola común, poniendo a disposición de las comunidades autónomas los recursos para cuando ellas estén en condiciones de pagar, de acuerdo con la mayor o menor eficacia de la gestión de esas solicitudes. Y no quiero señalar con el dedo la mayor o menor eficacia en la gestión de unas comunidades autónomas o de otras en 1994, porque cuando pusimos en funcionamiento esta decisión, algunas comunidades autónomas consiguieron adelantarlo unas cuantas semanas y otras no consiguieron adelantarlo ni un día, y tendremos oportunidad de referirnos a ello y de hacer ese comentario en la réplica. **(Rumores.)**

Se ha puesto a disposición de los agricultores una línea de préstamos de 125.000 millones de pesetas, y si lee la nota de prensa con detenimiento —ya leerá usted el Decreto-ley cuando se publique— verá que dice que podrán ser 125.000 millones de pesetas al cero por ciento allí donde las comunidades autónomas complementen los seis puntos de bonificación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Algunas comunidades autónomas ya lo han expresado; Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha ya han expresado su voluntad de complementar estos seis puntos de bonificación, lo que permitirá que esos préstamos a seis años se realicen al cero por ciento. Se ha previsto una línea de avales para poder garantizar que los agricultores reciben ese préstamo por parte de los bancos, y la posibilidad de que puedan optar por destinar esta bonificación al pago de los intereses de los préstamos que tenían como consecuencia de los decretos de sequía de años anteriores. Pregunta: ¿Con qué banco se ha negociado? Hasta no tener la autorización del Consejo de Ministros no se han realizado los convenios con las instituciones financieras. Ahora estamos en condiciones de realizarlos, pero sí se han hecho algunos contactos de carácter informal que permiten disponer en princi-

pio de estos 125.000 millones de pesetas a un interés del 12 por ciento o inferior a este porcentaje, que debe permitir colocar estos préstamos al cero por ciento para los beneficiarios que se encuentren en las comunidades autónomas que decidan complementar las bonificaciones aportadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

También se ha producido una modificación en el rendimiento neto del IRPF agrario y una aprobación de criterios de distribución de los recursos hídricos disponibles tomando como prioritarios los cultivos permanentes para la conservación y el mantenimiento de estos cultivos y, por otro lado, como segunda prioridad están los cultivos de interés social, ya sea por su bajo consumo de agua o por el establecimiento de un límite máximo de hectáreas por explotación. También se produce un crédito extraordinario para la inversión en infraestructuras para el aprovechamiento y la gestión de agua y la modificación de las ayudas a las comunidades de regantes para mejora de regadíos, que supone un incremento en el ámbito de aplicación de esta política de modernización y un incremento en la subvención posible con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, además de una cierta flexibilización en las condiciones de estas medidas de modernización de regadíos.

En lo que se refiere a avales, por fin el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a suscribir un convenio con SAECA para facilitar la obtención de avales con vistas a que los agricultores puedan obtener créditos subvencionando el coste del aval con un punto.

Estas son las medidas que el Gobierno ha decidido adoptar, que constituyen el máximo nivel de protección que ha tenido la agricultura española contra una situación de sequía como la que desgraciadamente venimos padeciendo a lo largo de esta campaña.

Muchas gracias. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡Yo no he oído más mentiras en mi vida! ¡Mira que se esmera en mentir, pero cada vez lo hace peor!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

El señor Ramírez tiene la palabra. **(Rumores.)** ¡Silencio, señorías!

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Atienza, cierto lo del ciclo seco, pero empieza a preocuparme que sus efectos hayan pasado de la agricultura del campo al Ministerio de Agricultura y pasen a las personas que están tomando decisiones.

Mire, señor Ministro, yo creía que usted no iba a utilizar el argumento que intentó utilizar el 1 de marzo de que la renta agraria sube en las regiones porque llegan los pagos compensatorios de la política agraria común y la renta sube.

Señor Atienza, está usted mezclando hectáreas con personas, está usted mezclando latifundios con agricultores profesionales, está usted mezclando los cientos de millones que puede recibir una explotación. Por ejemplo, recuerdo: el señor Presidente del Gobierno visita una explotación en mi provincia que ha comprado un constructor de Madrid, que va allí a buscar los bonsáis, que tiene 5.000 hectáreas. Ese señor recibe unos pagos compensatorios, y usted reparte esas hectáreas entre todos y hace la renta de mi región. ¿Se da cuenta, señor Atienza, de la trampa de ese argumento?

Por tanto, no me venga usted aquí con esas cuestiones. Hablemos de la renta del profesional del campo que ha visto destruida su cosecha. Por consiguiente, ¿quiere usted que utilicemos parámetros para ver cómo está la renta del campo?

¿Cuántos universitarios hay hijos de agricultores y de otro tipo de actividades profesionales, señor Atienza? ¿Cuántos automóviles matricula el sector agrario y cuántos otros profesionales? ¿Cómo está la renovación de electrodomésticos en el sector agrario, señor Atienza, por ejemplo, y la vejez de los mismos? ¿Sabe usted que los únicos televisores en blanco y negro que quedan en España son en el sector agrario?

Esos son parámetros de renta. No me venga usted ahora mezclando las hectáreas con los agricultores, con las personas. Yo creía que no iba a entrar usted en eso, pero realmente la sequía está afectándole a usted personalmente.

Habla usted de seguros agrarios y su defensa. Señor Atienza, el que está poniendo en peligro seguros agrarios es usted. ¿Sabe que Agroseguro y Enesa no exigen que los peritos de Agroseguros estén colegiados? ¿Se ha enterado usted de eso, señor Atienza, que están actuando peritos en el campo, haciendo tasaciones, que no están colegiados en sus colegios profesionales y, por tanto, no hay un respaldo deontológico a sus actuaciones, y que la entidad que pagamos entre todos los españoles, Agroseguro, con las subvenciones, no exige la colegiación?

Por tanto, usted sí que está poniendo en peligro la permanencia de los seguros agrarios. Hay un dato. Después de lo que hicieron ustedes el año pasado en el seguro del viñedo, este año se ha caído la contratación de seguros en viñedo a límites insospechados.

Señor Ministro, usted renuncia a plantear el tema de la sequía ante las instituciones europeas. Yo lo he visto. Le he dado nuevamente la oportunidad. Usted se queda en lo que han dicho: préstamos, los subvencionaremos; intentaremos que las comunidades autónomas subvencionen, y ahí está nuestra obligación, y ahí está nuestra responsabilidad. Más de un billón de pesetas de daños, da igual; 500.000 millones de pesetas este año, da igual; unos préstamos, y el que los obtenga. Usted no me ha garantizado, como le he pedido, señor Atienza, que usted va a otorgar los préstamos al que la entidad bancaria se lo deniegue.

base de razonamiento para decir que los agricultores ya tienen bastante. Allí usted y su política agraria, señor Ministro, pero piense que con su actitud está contribuyendo a que los sectores afectados ahora por la sequía no tengan las ayudas que realmente necesitan, porque usted piensa que con las ayudas directas de la PAC ya tienen suficiente. Nosotros no pensamos esto, señor Ministro.

Pero es que, además, señorías, ya está bien de que cada año tengamos que estar aquí aludiendo a reales decretos que no son objeto de debate en esta Cámara, que no se debaten con las organizaciones profesionales agrarias, que no se debaten con los grupos parlamentarios y que salen por la voluntad del Consejo de Ministros, a instancia del Ministro de Agricultura. Esto no es normal en un país democrático. Hagamos una ley que contemple todo esto y, entonces, tendremos la oportunidad de debatir, señor Ministro qué tipo de ayudas son las que la mayoría de la Cámara considera necesarias y adecuadas, y qué tipo de beneficiarios deben ser los que sean objeto de estas ayudas, porque si no cada año estamos teniendo que entrar al trapo de un real decreto que no lo hemos hecho nosotros, en el que no hemos participado nosotros ni los sindicatos agrarios y, después, son hechos consumados que vivimos cada año.

Las medidas que se contemplan en este Real Decreto, si bien hay algunas que nuestro Grupo considera que significan un avance en cuanto que se habla de una redistribución social, aunque no se concreta cómo será, consideramos que es un paso adelante; pero no sabemos si va a suceder como en Extremadura, en donde los grupos políticos y las organizaciones agrarias llegaron a acuerdos pero después no hubo voluntad política para llevarlos a cabo, y al final no se hizo. No hubo ese reparto, esa distribución social del agua. No sabemos qué voluntad tiene el Ministerio de Agricultura de concretar esto que se define en el resumen de prensa que tenemos del Ministerio de Agricultura.

En principio, las ayudas que se contemplan son las mismas que en años anteriores. Yo le preguntaría, señor Ministro, ¿crédito para quién? Para el que lo tenga: el que tenga crédito lo tendrá y el que las entidades bancarias consideren que ya no tiene crédito no lo tendrá. Usted ha dicho que ya ha avanzado algunas conversaciones con entidades bancarias. Pues dígalos, diga a qué entidades bancarias pueden dirigirse los agricultores y ganaderos, porque el Ministerio de alguna manera ha salido avalador de que al agricultor o ganadero que solicite el crédito por estar afectado por la sequía va a tener esta bonificación por parte del Ministerio de Agricultura.

Tenemos ejemplos de otros decretos para conceder ayudas y hemos visto cómo los agricultores se han dirigido a entidades bancarias y éstas decían que no sabían ni de qué se trataba. Esperemos que no sea este mismo caso.

Usted, a través del Real Decreto, propone que se adelante el 50 por ciento de las ayudas de la PAC. Señor Ministro; la verdad es que usted ha gastado un cartucho que a lo mejor necesitábamos para el momento de negociar temas importantes que tenemos entre manos. Quizás teníamos que haber hecho un esfuerzo nosotros desde aquí y no ir hacia este avance de las ayudas comunitarias. Esto lo ha hecho en anteriores ocasiones algún otro país, pero sabe usted que diciendo en la mesa de negociación: yo te he dado esto, pero tú me tienes que compensar con lo otro. Yo pienso que es un cartucho que usted ha gastado de forma innecesaria.

Se vuelve a establecer otra vez la situación de no modulación. No se modulan las ayudas. Aquí se habla de agricultores a título principal. Me ha extrañado mucho la intervención del señor Ramírez, porque este es el «leitmotiv» de todas mis intervenciones, es el «leitmotiv» de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tenemos mucho interés en que las ayudas se concentren en aquellas explotaciones que más lo necesitan. Es cierto que las ayudas de la PAC se están distribuyendo de forma absolutamente indiscriminada. Yo he dado aquí datos que han proporcionado las organizaciones agrarias en el sentido de que 18 grandes propietarios se llevaban el equivalente a lo que consiguen 22.000 pequeños y medianos propietarios. Esos datos los han proporcionado las organizaciones agrarias, pero yo le he pedido, a través de una solicitud de datos, señor Ministro que lo haga usted, que lo haga su Ministerio. Ya llevamos años de aplicación de la PAC y es su obligación ver cómo se están distribuyendo estas ayudas y a qué tipo de explotaciones se están destinando principalmente. Usted no lo ha hecho y en respuesta a la solicitud de datos me dice que no tiene ni los medios ni el sistema informático para llevarlo a cabo. Pues quizá en los Presupuestos Generales del Estado destinemos el año que viene una cantidad para que pueda llevar a cabo una tarea de investigación tan importante como ésta.

Por otra parte, se recoge en el Real Decreto la cuestión de los trabajadores eventuales. Pero, señor Ministro, esto afecta solamente a Andalucía y Extremadura. ¿Qué va a pasar con los otros trabajadores eventuales que no tienen derecho al subsidio de desempleo? ¿Qué va a pasar con los trabajadores de Castilla-La Mancha que están en esta situación? Sólo afecta a los trabajadores de Extremadura y Andalucía. Por tanto, pienso que ha de ser urgente que medidas similares se habiliten para los otros trabajadores eventuales de zonas y regiones afectadas por la sequía.

Por otra parte, se habla en el Real Decreto de que se van a hacer obras de infraestructura hidráulica y que allí se emplearán. Yo no veo ninguna partida destinada al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que pueda contratar y hacer estas obras. Aquí, en el resumen que usted nos da, no consta para nada.

Señorías, desde el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pensamos que no podemos ir, como siempre, a salto de mata; que se tiene que ir a una planificación real de los recursos hidráulicos; que, aparte de las políticas de ahorro, de reutilización, de democratización y potenciación de las confederaciones hidrográficas y las comunidades de usuarios, se debe ir hacia una política de planificación de los recursos de cada cuenca. Y, sobre todo, tenemos que ir hacia el apoyo a las rentas de las explotaciones familiares agrarias y de los asalariados del campo. Hay muchas personas que a título principal se dedican a la agricultura, pero si me atiende un momento, señor Ministro, le diría que puede haber asalariados de Levante, puede haber jornaleros de Levante que no van a recibir ningún tipo de ayuda, cuando la puede recibir un terrateniente, porque puede ser a título principal con tal de que el 50 por ciento de las rentas las obtenga de la agricultura y que menos del 50 por ciento de su tiempo lo dedique a otras actividades. En esa situación se encuentran muchas personas que no se dedican a las explotaciones agrarias de forma personal. Pueden ser abogados, notarios, arquitectos, etcétera, que estén en cualquier ciudad y, sin embargo, si la mitad del tiempo lo dedican a la agricultura, perciben el 50 por ciento de las rentas. Lo del título principal no es garantía de que lo tengan que percibir las explotaciones agrarias familiares. Nosotros decimos que tiene que haber ayudas directas para aquellas explotaciones más modestas porque, además, son las más afectadas, puesto que al tener unas explotaciones limitadas, no muy grandes, sus cultivos son intensivos, con una demanda superior de agua, por tanto, repito, las que en este momento están más afectadas.

Señor Ministro, usted no ha respondido a lo que el portavoz del Grupo Popular le ha dicho en relación a que estas ayudas deben ser financiadas por la Comunidad Europea. Usted sabe que Portugal está teniendo estas ayudas. Ya sé que va a decir que cómo vamos a hablar después de subvenciones para zonas de regadío. Usted tendrá que valorar entre unas medidas y otras y tendrá que debatir con nosotros cuál es la mejor actitud y veremos si nos interesa plantear de una vez ante la Comunidad Europea que España, estructuralmente, tiene zonas de sequía. Pero tendría que avanzar usted, señor Ministro, que la Comunidad Europea debería destinar una línea de apoyo a los seguros agrarios que cubran la sequía y otros desastres como son los de la helada.

Pensamos, también, que se tiene que ir a la refinanciación de la deuda de las explotaciones familiares en situación financiera grave. Piense que hay cantidad de explotaciones familiares agrarias que viven exclusivamente de la agricultura y que llevan años en esta situación. Por mucho que usted le diga que vayan otra vez al banco, el banco no les va a dar nada, a no ser que usted dé la cara y vaya a las entidades bancarias y pac-

te para que a estos agricultores les den el préstamo al que tendrían derecho.

Ya me he referido al tema relacionado con el reparto social del agua. Lo consideramos como una cuestión absolutamente prioritaria. Estaremos muy atentos para ver cómo se desarrolla lo que se establece en el Real Decreto que hoy nos presenta. Pero pensamos también, señor Ministro, señorías, que aquí no se han aprovechado medidas comunitarias como son las agroambientales, que pueden servir para ahorro de agua en los regadíos. Una de las medidas de acompañamiento de la PAC es esta de las ayudas agroambientales, que cuenta con la financiación del Feoga del 50 al 75 por ciento. La normativa comunitaria establece que han de ser de aplicación obligatoria en todo el territorio y en todos los sectores. Pues, no. El Ministerio de Agricultura, el Gobierno español no ha hecho esto. Ha optado por el barbecho tradicional, el que absorbe el 80 por ciento del presupuesto de las ayudas agroambientales (**El señor Ministro: No, no.**) Sí, sí, y después las razas de ganado amenazadas de extinción, agricultura ecológica y acciones formativas. Pero, como digo, el barbecho tradicional se lleva el 80 por ciento. Nosotros pensamos que, de aplicarse estas medidas agroambientales, estaríamos favoreciendo mucho la sistematización y el ahorro de agua en las zonas de regadío.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Rivadulla, termine, por favor.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Acabo, señor Presidente.

Por otra parte, señorías, señor Ministro, pensamos que en todo esto debe haber una participación social, que se deben constituir comisiones de seguimiento para el tema de la sequía y que es urgente que el señor Ministro lo ponga en práctica.

Por otro lado, quiero decir que nuestro Grupo presentó en el Registro de la Cámara una proposición no de ley referida a las heladas en los almendros, por cuanto es un cultivo que afecta a extensiones importantes de Aragón y Cataluña, que han sufrido este año una pérdida del 60 al 80 por ciento y que no está cubierto por ninguna línea de seguro agrario. Por tanto, consideramos que sería importantísimo que se les asignase ayudas directas a las explotaciones familiares agrarias afectadas por la pérdida de cosecha de almendra de esta campaña, aunque suscribimos lo que el portavoz del Grupo Popular, don Miguel Ramírez, ha dicho en relación con las heladas que han afectado a otros cultivos en el Estado español.

Señor Ministro, es urgente, urgentísimo, que usted prevea las ayudas que se van a dar a los trabajadores eventuales que no entran en el PER, que module usted las ayudas para que aquellos que viven de la agricultura y para la agricultura sean los que reciban las mayo-

res aportaciones y que se vaya planteando la posibilidad de hacer una ley para que no nos veamos cada año ante esta misma tesitura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rivadulla.

Señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: En la legislatura pasada mi Grupo, para dar mayor protagonismo a los grupos de la oposición, renunció voluntariamente a intervenir en las interpelaciones. No obstante, el derecho que mi Grupo tiene a intervenir sigue vigente. En demanda de ese derecho intervengo, pero no para romper el criterio de mi Grupo, sino para mantenerlo.

No voy a entrar en el fondo de la cuestión, pero sí quiero aclarar que la señora Rivadulla ha dado un dato en su intervención que no es correcto. Me voy a limitar a aclararlo y terminaré mi intervención, señor Presidente. Por tanto, no entraré en el fondo de la cuestión.

La señora Rivadulla ha puesto de manifiesto que lo que demuestra la coincidencia en la política agraria entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular es que apoyamos conjuntamente el proyecto de ley de modernización de explotaciones agrarias. Desde luego, la absoluta disparidad de criterios y de programa en el tema agrario entre el Partido Popular y nosotros es más que evidente. En cualquier caso, si la señora Rivadulla interpreta que de las coincidencias en las votaciones se pueden derivar coincidencias en programas, quiero recordarle que la ley de modernización de explotaciones agrarias, ahora en trámite en el Senado, y que se votó no hace mucho en el Pleno de esta Cámara, fue aprobada con los votos del Partido Socialista Obrero Español, los votos de Convergència i Unió, los del PNV y los de Coalición Canaria, y fue rechazada por Izquierda Unida y por el Partido Popular. Por tanto, si la coincidencia se deriva de las votaciones, creo que debe preocuparse la señora Rivadulla por si esas coincidencias tienen algún sentido más.

Sólo quería aclarar esta situación, porque lo que ha dicho la señora Rivadulla no era cierto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, por alusiones.

¿Ven ustedes cómo coinciden?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Rivadulla, no por alusiones, sino porque ha sido usted contradicha.

La fijación de posición del portavoz del Grupo Socialista tendría que haber sido bien sobre la intervención del señor Ministro o bien sobre la del grupo interpellante. En la medida en que ha entrado en contradicción con usted, usted tiene derecho de réplica en cuanto a la intervención del señor Torres.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

Por una parte, si mal no recuerdo, el Grupo Popular no votó en contra, sino que se abstuvo. Nosotros votamos en contra (**Rumores.**) Debe constar en acta.

Por otra parte, esta ley tenía como objetivo principal delimitar la explotación prioritaria. Ese era el meollo de la ley, y me ratifico en que en el meollo de la ley el Grupo Popular y el Grupo Socialista están de acuerdo, y, a nuestro entender, dejan bastante desasistida a la explotación familiar agraria; que está en el núcleo de nuestras preocupaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA GENERAL A SEGUIR POR EL GOBIERNO EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO (Número de expediente 172/000107)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general a seguir por el Gobierno en relación a los procedimientos de contratación de obras y servicios de las empresas del sector público.

Para la explanación de esa interpelación, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, estimados colegas y compañeros que a estas horas todavía permanecemos al pie del escaño para debatir la última interpelación de este Pleno... (**El señor Madero Jarabo: Y escuchando con interés.**) Y no quedará usted defraudado, espero. Para debatir —digo— esta última interpelación de este Pleno que presenta mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a raíz —decimos así en el escrito presentado a la Mesa del Congreso de los Diputados— de los informes sobre presuntas irregularidades cometidas en las contrataciones y subcontrataciones efectuadas por empresas adjudicatarias de contratos de obras y servicios con destino a empresas públicas tales como Renfe y FEVE. Se plantea la necesidad de adoptar medidas tendentes a investigar tales hechos e

impedir su repetición en el futuro. Por ello mi Grupo presenta la interpelación que yo, en su nombre, voy a defender ante el Gobierno.

Primera constatación que quiero hacer como sorpresa psicológica si se quiere, por supuesto sin meterme en las competencias del Gobierno, que las tiene todas, para designar al interlocutor adecuado. Francamente, esperaba que el interlocutor fuera otro, el más directamente afectado por aquéllo a lo que se refiere. Si bien de manera general apuntamos a las empresas públicas, de manera más específica apuntamos al tema de Renfe y FEVE, y esperábamos que fuera precisamente el Ministro Borrell, con quien ya he tenido en sucesivas ocasiones en esta Cámara, en Pleno y también en alguna interpelación debates sobre hechos similares anteriores, el que en esta ocasión volviera de nuevo para ver si podía seguir defendiendo cosas o seguir rechazando cosas que entonces defendió o que entonces tozudamente rechazó.

Señor Solbes, encantado por mi parte de que sea usted quien represente al Gobierno, pero si me permite una pequeña manifestación personal, creo que el señor Borrell le ha vendido una moto al pasarle este tema o, dicho en términos más adecuados quizá, más pertinentes, le ha vendido un tren achatarrado, pero voy a la interpelación.

Señor Solbes, digo que me alegro de que sea usted en todo caso porque una de las mociones que mi Grupo va a presentar —y ya se lo adelanto— es que precisamente sea su Ministerio, el de Economía y Hacienda, el que haga una investigación sobre una parte de los hechos a los que voy a aludir en esta interpelación. Me parece bien que usted esté aquí y que, en vivo, pueda enterarse de una pequeña parte de una documentación voluminosa que resume un trabajo hecho en equipo y durante bastante tiempo y que mi Grupo le va a entregar.

Señor Ministro, aunque me voy a referir a unos casos y a unos procedimientos irregulares, a nuestro juicio, específicos de una trama particular, entroncados con contrataciones por parte de Renfe y de FEVE, quiero decirle que la impresión profunda que mi Grupo tiene, y que desde luego este Diputado personalmente tiene después de haber conversado, comentado, estudiado, investigado, hablado con mucha gente de empresas, contratistas o subcontratistas, u organismos públicos, es que esta trama que le voy a contar es un cáncer generalizado, un cáncer que no solamente es grave desde el punto de vista ético sino incluso desde el punto de vista económico. Con cánceres así y con metástasis tan extendidas no es posible que la economía de un país pueda salir adelante, señor Ministro. ¿Ustedes saben, por ejemplo, que a partir de las contrataciones de las empresas públicas —ya no entro en las ventas—, de las contrataciones de obras y servicios, se dan adjudicaciones a empresas que no reúnen los mínimos requisi-

tos que justifiquen en una lógica normal el que sean receptores de estas contrataciones? ¿Que se dan además en muchos casos de forma directa, empleando diversos subterfugios, y a veces sin subterfugio ninguno, descaradamente, evitando mecanismos de control o eliminándolos? ¿Ustedes saben que estas contrataciones que reciben por parte de empresas públicas algunas empresas, bastantes empresas, a su vez subcontratan irregularmente, puesto que aparte de lo que pueda establecer la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en este caso de empresas públicas —de Renfe o de Feve—, en el propio contrato se prohíbe la subcontratación sin autorización de la propiedad y, sin embargo, se subcontrata una y otra vez? Y no me refiero con una y otra vez a que se contrate muchas veces sino a que se subcontrata en una empresa que a su vez vuelve a subcontratar. ¿Ustedes conocen estas prácticas? ¿Ustedes saben que estas empresas tienen conocimiento de estas cadenas de subcontrataciones irregulares? ¿Lo saben ustedes? ¿Ustedes saben que en este conjunto de prácticas se conceden obras o servicios a empresas que hacen ofertas cuasi temerarias, camicaces podría decir yo, pero que luego sistemáticamente son compensadas por revisiones de obra con argumentos o justificaciones, que espero poder mostrárselos en papeles oficiales, absolutamente grotescos?

Estas son unas preguntas sobre las que mi Grupo desearía —y esta es la primera parte de la interpelación— que el Gobierno respondiera qué es lo que sabe sobre ello. Primero, porque el Gobierno debiera saber algo al menos, ya que —repito— esta es una práctica muy generalizada. Segundo, porque el señor Borrell, quizá no en esta temporada porque no le dejan tiempo las inauguraciones, pero cuando tiene tiempo para hacer algo referente a su departamento está animando, invitando a las empresas constructoras, contratistas, etcétera, a que le digan los chantajes, las irregularidades, las estafas o lo que sea que cometen con ellas. Supongo que una llamada hecha por un ministro, si es creíble, habrá tenido bastante eco, porque a este Diputado, siendo un simple diputado de a pie, provinciano, etcétera, le han venido cantidad. Y le voy a demostrar la validez y la seriedad que tienen algunas de ellas. Esta es la primera parte de mi interpelación.

La segunda parte de mi interpelación es centrarme, a guisa de ejemplo, en uno de los casos de esta trama y de esta cadena de procedimientos irregulares a los que me estoy refiriendo. Voy a hablar con nombre y apellidos, señor Ministro, porque esto que le estoy diciendo a usted se lo hemos presentado ayer al Fiscal General del Estado porque creemos que hay indicios más que probables, y muy documentados, de que no sólo sea una práctica inmoral y políticamente inadmisibles, sino que pueda ser una práctica delictiva en muchos de sus aspectos. Por ejemplo, la empresa Austral Ingeniería se constituye en 1987 por tres socios, entre ellos un señor,

José Luis García Gordillo, que últimamente se ha hecho famoso porque aparece entre los encausados por el juez Barbero en la trama Filesa; funcionario del MO-PU en excedencia que crea Austral con un capital social de 150.000 pesetas. Parece que no es muy difícil ser empresario en este país. Antes de que la empresa cumpliera un año recibe contratos de obras por Renfe de casi mil millones de pesetas, 946 millones exactamente. Al año siguiente recibe casi 800 millones de pesetas. Cuando empieza el AVE recibe 6.000 de pesetas en 1989 y casi 6.000 otra vez en 1990. En esta última fecha ¿sabe cuál es el capital escriturado de Austral Ingeniería? Diez millones de pesetas. Austral Ingeniería, señor Ministro, señores Diputados socialistas, no tenía, como decimos en Asturias, ni una fesoria, ni una azada, y sin embargo había sido clasificada por Renfe, el mismo año de su constitución, como empresa capaz de hacer no sólo estudios sino obras, y a los pocos años había sido clasificada por el Ministerio de Industria, Dirección General de Minas como empresa al más alto nivel, es decir, para hacer cualquier tipo de obras. Obtiene dos obras del AVE y va en unión temporal con otras empresas de la solvencia de Construcciones y Contratas, Cubiertas y MZOV y Vías y Construcciones que ni por capacidad técnica ni por capacidad financiera necesitaban para nada de Austral Ingeniería. En 1990 Austral Ingeniería tenía 40 millones de pesetas en maquinaria. Hoy en día sigue sin tener maquinaria pesada de vía imprescindible para unos cuantos trabajos de los que les han adjudicado. Esta práctica se denomina entre los técnicos y el personal de Renfe como peaje, es decir, que se fuerza a empresas solventes a llevar como socio a una empresa que no reúne condiciones para nada. Señor Ministro, investigue lo que yo voy sabiendo que es una práctica muy generalizada.

En la práctica del reformado no voy a entrar. Sobre qué justificaciones utilizan para, habiendo ido a la baja temeraria, conseguir la contrata, aparte de otros empujes, y tengo documentos que le voy a entregar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, vaya terminando.

El señor **GARCIA FONSECA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

En cuanto al conocimiento que estas empresas y el MOPTMA tienen de estas subcontrataciones irregulares en cadena, mi Grupo puede aportarle la documentación que necesite que prueba fehacientemente que tanto el Ministerio como las empresas propietarias eran conocedoras de esta cadena de irregularidades.

¿Sabe cómo termina en muchos casos esta historia —y con esto acabo, señor Presidente—, lo que ha sido el *leitmotiv* fundamental que ha movido a este Diputado a dedicar bastante tiempo a esta cuestión? Con el hundimiento de muchas pequeñas y medianas empre-

sas que son realmente las ejecutoras del trabajo en subcontratación de segundo o tercer grado. La trama que nos ocupa la tenemos documentada y estoy convencido de que estos documentos los va a tener usted. Este es un simple gráfico, pero va a tener todo el soporte documental que hay detrás suyo. Una práctica que utiliza con frecuencia esta trama, señor Ministro —y me refiero y denuncié un caso concreto—, es que Renfe contrata a Austral; Austral contrata a otra empresa, en este caso Aroza, que a su vez depende —por más que lo intenten ocultar las pruebas que tenemos son concluyentes— indirecta pero claramente de Austral; Aroza a su vez subcontrata a las pequeñas y medianas empresas que hacen la obra; Renfe paga, afortunadamente no del todo porque se le advirtió antes de que pagase todo —y estoy hablando de un hecho absolutamente reciente, todavía no está terminado—; Aroza dice que no cobra, mejor dicho, Aroza desaparece y se rompe la cadena que unía las pequeñas y medianas empresas con la empresa propietaria, con lo que éstas se quedan absolutamente al páiro, señor Ministro, y con deudas. Por ejemplo, una que yo conozco, 52 millones; otra, 12 millones; otra, ocho millones. Para una empresa importante eso no significa nada, pero para una empresa familiar, para una pequeña o mediana empresa significa simplemente el hundimiento, señor Ministro. De estos casos, este Diputado conoce directamente 18 pequeñas empresas que han sido estafadas —no se me ocurre otra palabra— por esta cadena de subcontrataciones y de irregularidades.

Termino diciendo, señor Ministro, que si aquí hay algo que preguntarse es, primero, ¿cómo existen estas tramas? Por cierto, ninguna empresa declara beneficios, y esa es una de las cosas que le voy a pasar a usted como materia de investigación de su departamento. En sólo siete años, ¿sabe usted cuánto ha conseguido esta trama de empresas solamente de Renfe? Pues 22.000 millones de pesetas. ¿Cómo es posible?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, termine, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Termino ya, señor Presidente.

Cuando conozca quiénes formaban el consejo de administración y qué vinculaciones personales, familiares y políticas tenían con los que dirigen estas empresas, le daré una hipótesis.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor García Fonseca.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, posiblemente su sorpresa psicológica es comparable a la mía porque o no nos hemos entendido, o el planteamiento de su interpelación por escrito difiere de forma sustancial de la que usted ha hecho oralmente. Su señoría tiene derecho a hacerlo, pero si yo he entendido bien —y esa era la razón por la cual hoy estoy presente aquí—, lo que pretendía era conocer la política general a seguir por el Gobierno en relación a los procedimientos de contratación de obras y servicios de las empresas del sector público, al objeto de impedir prácticas abusivas y fraudes organizados, y específicamente las medidas a adoptar para descubrir y poner fin a las tramas de empresas que vienen utilizando prácticas irregulares, etcétera. Es cierto que S. S. planteaba también su interpelación como un ejemplo del conocimiento que se tiene de las contrataciones y subcontrataciones efectuadas por empresas adjudicatarias de contratos de obras y servicios con destino a empresas públicas como Renfe y Feve. Por tanto, yo venía más bien dispuesto a que hablásemos de la Ley de Contratos del Estado, de los elementos positivos que en la misma existen, del buen trabajo que ha realizado esta Cámara poniendo en marcha un sistema de control que, sin duda alguna, nos va a permitir evitar parte de los problemas que se han suscitado en el pasado, posiblemente también algunos de los que se incluyen en su interpelación de hoy, pero vengo con menos información para contestar a algunos de los puntos que S. S. ha suscitado. Es verdad que, como he dicho anteriormente, la Ley de Contratos del Estado, en su nueva redacción, al ampliar de forma sustancial aquellos contratos que tienen que someterse a los principios de publicidad y transparencia, al introducir nuevos elementos de control en la actividad no sólo de la Administración pública, sino también de las empresas y entes públicos, en gran medida debería ser un elemento suficiente para desincentivar cierto tipo de actuaciones que puedan haberse producido y que S. S. considera que se han producido.

La verdad es que me sorprende la interpelación tal como S. S. la plantea por un segundo elemento. No sé si hay algunos factores conocidos por S. S. en los últimos meses, pero exactamente la interpelación que usted hace en el momento actual, si he entendido bien la información que se me ha dado, se planteó también el día 14 de diciembre de este. Su propio Grupo Parlamentario habló de este tema y es verdad que fue una cuestión debatida en su momento por una actuación específica. Esa moción siguió su trámite y en la sesión del día 20 del mismo mes y año, es decir, del 20 de diciembre de 1994, se tomaron unas decisiones específicas sobre este tema de Renfe y Feve. Reabrir el tema en este momento o es sobre la base de elementos nuevos —que no sé si existen o no— o evidentemente no tenía demasiado sentido esta interpelación. De ahí que pensé que la oportunidad de la misma tenía mucha más

que ver con factores de tipo general y de control general que con los temas específicos a los que S. S. ha hecho referencia. Sin embargo, quiero hacerle algunos comentarios sobre esos puntos concretos que S. S. ha suscitado.

Su señoría hace referencia a qué actuaciones lleva a cabo el Gobierno concretamente en estos dos grupos de empresas vinculadas a Renfe y Feve. Para aclarar las presuntas irregularidades denunciadas en su momento se puso en marcha una auditoría de gestión interna en el propio Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, aparte de las correspondientes auditorías de la Intervención General de la Administración del Estado, con objeto de conocer con exactitud la gestión de estas empresas públicas. Las auditorías de Feve y Renfe están incluidas en el plan de 1994. Para Feve se ha realizado un control financiero correspondiente al año 1993. Dicho control comprende tanto la auditoría financiera, que abarca las cuentas y la cuantificación del déficit por la subvención estatal, como una auditoría de gestión que comprende el examen de contratación personal y enajenación de terrenos. Sin duda alguna, si se plantean los problemas a los que S. S. hace referencia en esos casos aflorarán en la misma. Respecto a Renfe también se está trabajando por parte del IGAE en la elaboración de la correspondiente auditoría, que esperamos disponer en un plazo próximo. Evidentemente seguirá el trámite normal de presentación a la empresa para recibir alegaciones y luego su procedimiento habitual.

El tema de Austral, al que S. S. ha hecho referencia, es verdad que ya nos lo había planteado en el pasado a través de una serie de demandas de información. Concretamente por parte de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se le han remitido los datos de contratación de Austral con la Administración de los años 1990, 91, 92 y 93. Su señoría nos pide, además, los datos de 1987 a 89, que no se han podido enviar por no estar procesados en la base de datos. Nosotros creemos que S. S. parte de dos ideas fundamentales que puede S. S. tener razón o puede responder a otro tipo de comportamientos. Más o menos, por entendernos de alguna forma, S. S. lo que dice es que a través de las subcontrataciones se están eliminando los modelos de control e incluso las obligaciones establecidas en este tipo de contratos —es su primera afirmación— y dice: Me consta además que este tipo de situaciones existen y se puede demostrar. El segundo punto es que incluso cuando se realizan estas operaciones con una empresa concreta se hacen de forma querida unas reducciones de precios que posteriormente se compensan. Esas son, si he entendido bien, sus dos preocupaciones fundamentales. La verdad es que en la información que nosotros tenemos no nos constan estos hechos. Su señoría dice que dispone de un entramado de relaciones y de una información que lo

sustenta que está dispuesto a facilitarnos. Se lo agradeceremos, y desde luego lo estudiaremos con todo interés para ver si esas informaciones responden con pruebas a lo que S. S. ha planteado.

Su señoría ha hecho referencia a que hay personas concretas con, en su opinión, responsabilidades específicas de tipo jurídico penal que ya han sido planteadas en los tribunales. Me parece correcto. Si S. S. considera que ése es el camino para exigir responsabilidades, si considera que existen comportamientos que pueden contener elementos delictivos y que ello es demostrable, me parece un buen camino, y no el debate en esta Cámara. Lo que yo le puedo avanzar en este momento es poco más que lo que hemos hecho hasta ahora, aunque evidentemente analizaremos con todo interés la información que nos pueda facilitar y que estoy seguro de que no sólo interesará al Ministro de Economía y Hacienda en la parte que le corresponda, incluida esa referencia al fraude fiscal, que sin duda alguna me preocupa y me interesa mucho, sino también al Ministerio de Obras Públicas en la parte a que S. S. ha hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, creo que mi perplejidad psicológica tenía una razón objetiva: simplemente un ministro u otro ministro. La perplejidad psicológica de usted yo no se la puedo aclarar, porque la interpelación que nosotros hemos presentado en el registro textualmente dice lo siguiente: «A raíz de las informaciones sobre presuntas irregularidades cometidas en las contrataciones y subcontrataciones efectuadas por empresas adjudicatarias de contratos de obras y servicios con destino a empresas públicas, tales como Renfe y Feve, se plantea la necesidad de adoptar medidas tendentes a investigar tales hechos a impedir su repetición en el futuro. Es por ello que se formula la siguiente interpelación urgente, para debatir ante el Pleno de la Cámara, sobre la política general a seguir por el Gobierno en relación a los procedimientos de contratación de obras y servicios de las empresas del sector público, al objeto de impedir prácticas abusivas...» Es decir, la interpelación, tal y como este Diputado la redactó y la presentó en el registro, no ofrece lugar a dudas hacia dónde iba directamente dirigida. Y si hablo de empresas públicas en general es por la razón que ya indiqué en mi primera intervención, porque desgraciadamente no puedo generalizar con pruebas mi afirmación, pero sí digo que las pruebas que tengo me llevan al convencimiento moral profundo de que es una práctica no aislada sino bas-

tante generalizada. Eso por un lado. Y esto no tiene nada que ver, o sí lo tiene pero en cuanto a objeto formal de subcontrataciones, corruptelas, etcétera, con otras interpelaciones; el objeto material es otro. Es decir, no tiene nada que ver con la interpelación que presenté en diciembre de 1994, a la que aludía que había sido contestada por el señor Borrell, aquella interpelación se refería a otros hechos. Los hechos que traigo ahora son diferentes. Desgraciadamente, las deducciones que hace mi Grupo y las imputaciones que se puedan hacer a partir de estos hechos posiblemente sean parecidas a las que se hicieron a partir de aquellos otros, pero claramente es otra interpelación, señor Ministro, aunque esté relacionada con aquélla.

Usted ha venido a decir sutilmente, pero creo que de forma clara —es cierto que con los buenos modales que a usted le caracterizan— que la interpelación en estos momentos no tenía ningún sentido, o de tenerlo sería casi electoral. Le garantizo —espero que usted pueda creer estas motivaciones, sé que hay gente que no las cree pero usted las puede creer— que la traje hoy porque no tuve antes otro día y no voy a tenerlo después. De hecho, las mociones se van a discutir fuera ya de período electoral. Pero no me vale que me diga usted que sobre otro caso, que no es el que digo, encargaron una investigación especial al IGAE. Y no me vale por dos razones: primero, porque éste es otro caso, y segundo, porque tal investigación, señor Ministro, yo la he reclamado. Es cierto que hubo un compromiso por parte del señor Borrell de hacer esa investigación hace ya unos cuantos meses. Yo la he reclamado por escrito dos veces y todavía esa investigación sigue sin hacerse. Podríamos hablar mucho de lo que son las investigaciones ordinarias del IGAE, pero sería tema para otra interpelación, señor Ministro.

Por último, mi Grupo cree que estas prácticas son posibles por dos cosas: una, porque en algunos casos se están creando con la pasividad, con la connivencia de algunos miembros de la Administración, redes que yo no sé si es exagerado calificar de mafiosas, pero en todo caso tremendamente negativas para el tejido productivo, porque las empresas grandes y serias no pueden competir con las malas prácticas que hacen éstas, y las empresas pequeñas ya ve usted qué resultados obtienen. A mi Grupo no puede por menos de llamarle la atención el que estas empresas que no sirven para hacer las obras para las que se les contrata, y que además se les califica para ellas con una rapidez inaudita e inusitada, hayan obtenido obras. Mi Grupo no puede dejar de establecer alguna relación entre ese hecho y que en los consejos de administración de esos grupos, de la trama Austral en concreto, esté don José Luis García Gordillo, funcionario en excedencia, que repito que aparece en toda una trama de empresas de una forma o de otra, como ejecutivo o como accionista, como un elemento central, y aparece también en la trama File-

sa. Curiosamente hasta los domicilios coinciden: algunas de estas empresas tienen el domicilio en la calle Barquillo, 9.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, termine, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Termino ya.

En esta empresa, cuando se constituye (no voy a dar nombres ahora, el juez sí que los tendrá y usted también), está un ex presidente de Renfe, un ex presidente de Metro de Madrid y en aquel momento todavía presidente de la comisión de sabios que hacía la programación de las inversiones y de obras para Renfe, y está también un señor que operaba en Renfe con la virtualidad de que tenía un alto parentesco con los miembros más destacados del Partido Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor García Fonseca.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Es difícil entrar en debates semánticos sobre qué es lo que pretendía S. S. en su interpelación o no. Es cierto que en la presentación hace referencia a ejemplos tales como Renfe y Feve, dice textualmente. Pero no es menos cierto que cuando centra exactamente lo que S. S. pretende en la interpelación urgente de hoy dice textualmente, y leo: Para debatir ante el Pleno de la Cámara sobre la política general a seguir por el Gobierno en relación a los procedimientos de contratación de obras y servicios de las empresas del sector público, al objeto de impedir prácticas abusivas y fraudes organizados, y específicamente, etcétera, sin hacer ninguna referencia en este texto concreto de la interpelación, tal como lo plantea, ni a Renfe ni a Feve. Esa es la razón, evidentemente, por la que yo creía que hoy íbamos a discutir la Ley de Contratos del Estado, si los procedimientos puestos en marcha son suficientes o no, y de ahí mi perplejidad; perplejidad porque esa Ley acaba de ser aprobada y no tenía demasiado sentido una discusión de ese tipo; de ahí también mi referencia a la oportunidad, en ningún caso he querido plantear en este momento nada relativo a oportunidades de tipo electoral. Pero es cierto que si los temas FEVE y Renfe se debatieron en diciembre, si no hay grandes elementos nuevos —si los hay, en mi opinión, la interpelación se debería haber formulado de otra forma—, yo entendía que entrábamos precisamente en la discusión de la aplicación de esa normativa, en su efectividad para resolver algunos problemas, entre ellos éstos del pasado, y que no íbamos a volver a un tema que, en cierta medida, si, como digo, no hay datos nuevos, estaba ya prácticamente decidido.

Es verdad que S. S. plantea alguna información adicional de interés, que yo le agradezco, pero hace referencia a puntos que no comparto. Su señoría dice, respecto a los procedimientos que se han puesto en marcha, que está esperando conocerlos. Ya le he dicho que, por lo que se refiere a la Intervención General del Estado para el año 1993, el control financiero de FEVE ya está hecho, que para 1994 se está trabajando por la IGAE y estará pronto, como también estará pronto para Renfe el control financiero para 1994; que, evidentemente, hay una auditoría interna por parte del Ministerio de Obras Públicas, y no le puedo decir cuándo estará ese trabajo por parte del Ministerio, pero sí que se han puesto en marcha los procedimientos internos necesarios para intentar controlar estos comportamientos, en su opinión incorrectos, que se han producido en FEVE y en Renfe.

A partir de ahí, no comparto su tesis de que estamos hablando de supuestos distintos. Si estamos analizando, a través de un modelo de control financiero generalizado, la actuación de las empresas, es evidente que deberán surgir no sólo otros problemas, que a lo mejor ya se plantearon en esta Cámara, sino algunos que no pudieron plantearse entonces, pero que se suscitan ahora. En consecuencia, yo creo que debería darnos esos resultados. Si además disponemos de otra información que S. S. nos facilita, se lo agradeceremos y la utilizaremos con el mayor interés.

¿Existe connivencia o pasividad de miembros de la Administración? Es una afirmación que S. S. hace y que, sin pruebas, no puedo compartir, incluso a pesar de que exista esa conexión de tipo personal a la que S. S. hace referencia, y con eso no estoy poniendo en duda sus palabras, sino simplemente diciendo que ese tipo de afirmaciones adquiere todo su valor cuando, además, se demuestran con pruebas. Espero la información que nos pueda facilitar y que le agradezco absolutamente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, el señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, me propongo fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta interpelación urgente de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Nosotros hemos analizado con todo detenimiento la redacción de la interpelación presentada, ya que entendíamos que tenía su trascendencia. El Grupo interpe-lante la justifica en base a las irregularidades surgidas en las contrataciones de las empresas públicas, y cita expresamente los casos paradigmáticos de Renfe y Feve,

a la vez que plantea la necesidad de adoptar medidas, tanto en orden a investigar tales hechos denunciados como a impedir que se repitan en el futuro. El Grupo interpelante incluso llega a denunciar fraudes organizados —así lo dice textualmente—, y señala que el objetivo de esta interpelación es intentar impedir esas prácticas fraudulentas. Esta es la noticia que teníamos de la redacción de la interpelación, y ahora ya hemos oído al Grupo interpelante y al señor Ministro de Economía y Hacienda.

Por tanto, recogidas todas las versiones, nuestra posición en este momento es que, una vez que se ha visto que el señor García Fonseca ha corroborado, ha ampliado y ha detallado datos concretos y específicos, una vez oído todo esto, nuestra posición, repito es de coincidencia con el Grupo interpelante en la oportunidad de la interpelación, y no sólo en la oportunidad, sino incluso en su necesidad, y, sobre todo, en su realismo. Porque el Grupo interpelante ha fijado el núcleo de este debate en el caso concreto de una determinada empresa, que ha citado como ejemplo, que es el caso de Austral Ingeniería. Y es tanto el realismo que encontramos en este ejemplo expuesto por el Grupo interpelante que, por nuestra parte, como grupo, hace ya más de tres años que planteamos esta misma cuestión al Gobierno.

Preguntaba el Grupo interpelante al señor Ministro si el Gobierno conocería o no las irregularidades que esta tarde se han denunciado desde esta tribuna, y yo puede afirmar, puesto que fui ponente en esa serie de iniciativas parlamentarias de mi Grupo sobre esta misma cuestión, sobre estas mismas irregularidades, que el Gobierno lo sabía. Lo sabía porque una de esas iniciativas, una concreta, era una interpelación escrita, de hace más de tres años, casi cuatro, que fue contestada por el Gobierno y que figura, por tanto, en los archivos de esta Cámara para su historia, que figura en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales». En este documento oficial del Gobierno sobre este tema que acaba de denunciar el interpelante figura su versión sobre estas irregularidades, que insisto que conocía, con la firma naturalmente del señor Ministro. Es decir, una vez denunciadas las anomalías, el Gobierno, repito, dio su versión, pero la inmensa mayoría no pudo desmentirlas. Se refería a las contrataciones de esta empresa que ha constituido el núcleo del debate por parte del interpelante.

¿Qué ocurrió hace tres años y medio? Pues que era una más entre las comisiones del AVE; una más entre las adjudicaciones a CAE-Rail; una más entre los terrenos de San Sebastián de los Reyes, etcétera. Por tanto, ya no era noticia, debido a la gran proliferación de este tipo de anomalías. Lo que ocurre ahora es que el problema sigue; que el problema no está atajado. Y el señor Ministro se extrañaba de que se vuelva a abrir, después de hace unos meses haber debatido en este mismo hemicycle una interpelación sobre la materia. Señor Ministro, es el rayo que no cesa.

Yo voy a poner otro ejemplo muy reciente, porque no tenemos tiempo de profundizar en todo, que es una muestra más a añadir a la que ha elegido el Grupo interpelante sobre anomalías en las contrataciones de Renfe.

Renfe contrata con CAE-Rail —¿les suena a SS. SS.?, es la empresa del señor Palomino, relacionada familiarmente con el Presidente del Gobierno— la instalación de 1.022 consignas automáticas en la estación del AVE de Madrid. El contrato es a dedo, que era la norma, por 240 millones de pesetas hace dos años. Y hace pocos meses, para nuestra mayúscula sorpresa, hace casi nada, contrastamos que solamente hay instaladas ahí la mitad; solamente se han contado 512 de las 1.022 contratadas. Eso ha motivado una serie de iniciativas del Grupo Parlamentario Popular, una interpelación escrita y también una contestación del señor Ministro con su firma. ¿Y cómo justifica el Gobierno este hecho, esta anomalía? Reconoce que esta adjudicación fue a dedo, digamos que es práctica común; reconoce o, mejor dicho, le es imposible ocultar que, efectivamente, sólo están instaladas la mitad, sólo 512; por tanto, admite la irregularidad. No obstante, reconoce el Gobierno, el Ministro con su firma, que, sin embargo, Renfe pagó la totalidad, es decir, 240 millones, de ese orden, como si se hubieran instalado las 1.022 consignas automáticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Camisón, vaya terminando.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sí, termino, señor Presidente.

Por tanto, estamos de nuevo ante una contrastación de una operación extraña, y surge la pregunta del millón: ¿por qué se pagó por las 1.022 consignas a CAE-Rail si solamente había instalado la mitad? ¿Dónde está la otra mitad? Justificación oficial, el señor Ministro de Obras Públicas textualmente dice, por escrito y firmado, con documento oficial, lo siguiente: Las otras están en reserva para cuando se construya el AVE de Madrid a Barcelona; repito, en reserva para cuando se construya el AVE de Madrid a Barcelona. ¿Pero no habíamos quedando en que esta magna obra, por dificultades financieras, se iba a aplazar «ad kalendas graecas»? ¿Cómo se compagina que se compre esto por si se construye y, por otro lado, al Ministerio de Economía y Hacienda y el de Obras Públicas aplacen esa obra por falta de financiación? Hay una contradicción.

Si tuviéramos tiempo podríamos pensar que aquí, al haberse cogido al Gobierno in fraganti, se ha recurrido a un engaño o a una huida hacia adelante diciendo: Se han comprado y están ahí a reserva para lo otro, o que haya indicios de abuso o de trato de favor; o sea, otra nueva corruptela. En todo caso, hoy no vamos a entrar en este punto. Lo que queda claro es que aquí hay una evidente contradicción del Gobierno. Por un

lado, dice que compra esas 500 porque se reservan para la nueva obra y, por otro, dice que esa obra no se hace o se retrasa «ad kalendas graecas».

Como la interpelación de hoy habla de investigar estas cuestiones, el ejemplo que ha puesto el señor interpelante y el que he puesto yo representan una gran pregunta para esta investigación que se va a pedir y que se nos anuncia, y es dónde están las 500 consignas que no aparecen; habrá que cantarles el matarile, habrá que entonarlos, y quizá sea una gran ocasión de averiguar dónde están.

La interpelación también va en la dirección de hacer lo necesario para que este tipo de cosas no vuelvan a ocurrir. Eso es lo que nosotros vamos a tratar de hacer al analizar la moción y al debatirla o al enmendarla. Entonces intentaremos buscar las soluciones para que este tipo de cuestiones, como esos ejemplos que

hemos visto, no se repitan, y, por supuesto, las soluciones están en todo lo que el Grupo Parlamentario Popular ha venido defendiendo en los últimos años sobre la dignificación de todo el sistema del proceso de las contrataciones públicas, con la defensa de la concurrencia, etcétera, y en lo que no voy a entrar por falta de tiempo, ya que ocasión habrá durante el debate de la moción.

Esto es todo, señor Presidente. Muchas Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Camisón.

Finalizados todos los temas que se planteaban en el orden del día del Pleno de esta semana, se da por terminado el mismo.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono, 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961